



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Gaceta Parlamentaria

Año XXIV

Palacio Legislativo de San Lázaro, jueves 4 de febrero de 2021

Número 5710-X

CONTENIDO

Propuestas de acuerdo de los órganos de gobierno

De la Junta de Coordinación Política, por el que se remiten las preguntas parlamentarias que se dirigirán al presidente de la República con motivo del análisis del Segundo Informe de Gobierno

Anexo X

Jueves 4 de febrero



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

04 FEB. 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Nombre: APG Hora: 12:40

Junta de Coordinación Política

LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE REMITEN LAS PREGUNTAS PARLAMENTARIAS QUE SE DIRIGIRÁN AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA CON MOTIVO DEL ANÁLISIS DEL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 7°, numeral 4, 33 y 34, numeral 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, al tenor de los siguientes

Edgar A.

CONSIDERANDOS

- I. El 1° de septiembre de 2020 el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, entregó al Congreso de la Unión su Segundo Informe de Gobierno, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- II. El segundo párrafo del artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que cada Cámara podrá, con motivo del análisis del informe de gobierno, solicitar al Presidente de la República que amplíe la información, mediante pregunta por escrito.
- III. De conformidad con lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 130 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las preguntas parlamentarias deberán referenciarse por las áreas temáticas siguientes: a) política interior, b) política exterior, c) política social y d) política económica.
- IV. La Cámara de Diputados inició, en su sesión del 9 de septiembre de 2020, el análisis del Segundo Informe de Gobierno del Presidente de la República, por lo que procede la formulación de las preguntas que determine el Pleno, para ampliar la información relacionada con el análisis del informe de gobierno.
- V. De conformidad con lo establecido en el artículo 130, numeral 5 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Junta de Coordinación Política, tras calificar la procedencia de los proyectos de preguntas parlamentarias propuestas por los Grupos Parlamentarios, será responsable de proponer al Pleno, el acuerdo mediante el que se determine el número total de preguntas, el número de ellas que corresponda a cada Grupo Parlamentario y el texto de las mismas.

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE REMITEN LAS PREGUNTAS PARLAMENTARIAS QUE SE DIRIGIRÁN AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA CON MOTIVO DEL ANÁLISIS DEL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

[Signature]



Junta de Coordinación Política

"LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO"

- VI. Para tal fin, la Junta de Coordinación Política solicitó al Pleno de la Cámara la aprobación del acuerdo mediante el que se establecieron el número total de preguntas a realizar, el número de ellas que correspondieron a cada Grupo Parlamentario y los diputados sin partido, las características de las preguntas y la fecha límite en que los Grupos podrían presentar sus propuestas, fijándose las 12:00 horas del día 29 de enero del presente año.
- VII. Cada Grupo Parlamentario y los diputados sin partido presentaron sus propuestas, por lo que se procedió a realizar la calificación a la que se refiere el numeral 5 del artículo 130 del Reglamento de la Cámara de Diputados.
- VIII. Se calificaron como legales las preguntas presentadas por los grupos parlamentarios y los diputados sin partido para dirigir las al Presidente de la República a efecto de que amplíe la información relativa al segundo informe que presentó al Congreso de la Unión el 1° de septiembre de 2020.

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 7 numeral 4; 33 y 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 130 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Junta de Coordinación Política somete a consideración del pleno el siguiente

ACUERDO

Primero. La Junta de Coordinación Política remite a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, el total de preguntas parlamentarias por grupo parlamentario y la de los diputados sin partido con base en el anexo al presente, para que proceda conforme al Reglamento de la Cámara de Diputados, y se hagan llegar al titular del Ejecutivo Federal, solicitándole, en el marco de una responsable y respetuosa colaboración entre poderes, que les dé respuesta en los términos establecidos en el Reglamento de la Cámara de Diputados.

Segundo: Comuníquese al Ejecutivo Federal.



Junta de Coordinación Política

"LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO"

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México a 3 de febrero de 2021

Dip. Moisés Ignacio Mier Velazco
Presidente de la Junta de Coordinación Política y
Coordinador del Grupo Parlamentario de Morena

Dip. Juan Carlos Romero Hicks
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Acción Nacional

Dip. René Juárez Cisneros
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Revolucionario Institucional

Dip. Reginaldo Sandoval Flores
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido del Trabajo

Dip. Fabiola Loya Hernández
Coordinador del Grupo Parlamentario
de Movimiento Ciudadano

Dip. Jorge Argüelles Victorero
Coordinador del Grupo Parlamentario
de Encuentro Social

Dip. Verónica Juárez Piña
Coordinadora del Grupo Parlamentario
del Partido de la Revolución Democrática

Dip. Arturo Escobar y Vega
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Verde Ecologista de México

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE REMITEN LAS PREGUNTAS PARLAMENTARIAS QUE SE DIRIGIRÁN AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA CON MOTIVO DEL ANÁLISIS DEL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

POLÍTICA INTERIOR

1. ¿Cuántos contratos ha autorizado o firmado el Gobierno Federal sobre obras, bienes, adquisiciones y servicios? y ¿Cuáles han sido las modalidades de estos contratos de conformidad con la ley de la materia?
2. ¿Qué resultados ha tenido la aplicación de la Política de Austeridad Republicana en la estrategia de combate a la corrupción, cuánto dinero se ha ahorrado debido a la implementación de dicha política y en qué se han utilizado estos recursos?
3. ¿Qué acciones emprendió el Gobierno Federal para impulsar la participación de las mujeres en la toma de decisiones en los en los ámbitos político, social, comunitario y privado?
4. ¿Considera que la estrategia federal en materia de seguridad pública ha cumplido con los objetivos planteados para reducir los índices delictivos en el país?
5. ¿Cómo han impactado en el índice delictivo la atención de las causas sociales de la inseguridad y las acciones emprendidas por la Guardia Nacional?
6. En lo que respecta al control de los puertos marítimos mexicanos por parte de la SEMAR, podría precisarnos ¿cuáles serán los beneficios y efectos esperados?
7. ¿Cuáles fueron las principales acciones y avances en materia de ciberseguridad?
8. ¿Cuáles son los resultados de la estrategia de acercamiento con organizaciones de la sociedad civil que representan a las víctimas de violaciones de derechos humanos?
9. ¿Cuál es el estatus de las recomendaciones realizadas en 2020 por la Comisión Nacional de Derechos Humanos a las diferentes dependencias del Ejecutivo Federal?
10. ¿Cuáles fueron los resultados de las acciones emprendidas por la Secretaría de la Función Pública en 2020 en contra de funcionarios públicos corruptos?

11. ¿Cuáles son los resultados y la proyección de los indicadores de seguridad, particularmente, en la incidencia nacional de homicidios?
12. ¿Qué avances hubo para resolver la problemática de los trabajadores de Luz y Fuerza del Centro?
13. ¿Cuál es el balance de la política de paridad entre los géneros y cuáles fueron los principales obstáculos para su implementación?

POLÍTICA EXTERIOR

14. ¿Cuáles han sido las acciones emprendidas por el Gobierno Federal para atender la crisis migratoria de Centroamérica?
15. ¿Qué estrategias sanitarias se implementaron en los cruces fronterizos para disminuir la propagación del SARS-COV2?
16. ¿Cuáles fueron los principales logros en materia de política migratoria durante 2020? y ¿Qué puntos prioritarios de la agenda bilateral se tiene pensado abordar con el gobierno norteamericano en el 2021?
17. ¿Qué acciones conjuntas se llevaron a cabo o se tienen proyectadas en el marco del T-MEC con Estados Unidos y Canadá para combatir la corrupción y el lavado de dinero?
18. ¿Cuál es el balance y los resultados en materia de política exterior, particularmente, en seguridad, intercambio comercial y migración?
19. ¿Qué acciones dirigidas a las personas migrantes de Centroamérica se instrumentaron durante la pandemia y cuáles fueron los resultados al cierre de 2020?

POLÍTICA SOCIAL

20. El 30 de noviembre del 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la gratuidad en los hospitales adscritos a la Secretaría de Salud: ¿A cuánto ascienden las cuotas de recuperación? ¿Qué hospitales y clínicas están

exentos del pago? ¿En qué casos se debe pagar dicha cuota y cuál será el costo?

21. ¿Qué acciones emprendió el Gobierno Federal para reducir la brecha digital y cuáles fueron los resultados, particularmente en el ámbito educativo?
22. En la estrategia de atención a los pueblos originarios por parte del Ejecutivo Federal, ¿qué acuerdos de revisión y restitución de tierras se han celebrado con las diversas comunidades indígenas?
23. ¿Cuál ha sido el impacto del Plan Nacional de Desarrollo y de los Programas públicos para la generación de oportunidades en los ámbitos individual y comunitario?
24. ¿Cuáles fueron las principales acciones instrumentadas por el Ejecutivo Federal para brindar atención hospitalaria, medicamentos e insumos a la población contagiada de Covid-19?
25. Sabemos de la preocupación del Ejecutivo Federal por el bienestar de las familias mexicanas, sobre todo, por su salud en estos tiempos de pandemia, en tal virtud quisiéramos saber, ¿con cuántos laboratorios suscribió el Gobierno contratos o convenios para adquirir la vacuna contra el SARS-COV2 para México?
26. ¿Cuál fue la principal estrategia para combatir la pobreza extrema en el país?
27. ¿Cuáles han sido las principales acciones en beneficio de la población con VIH y cómo se apoyó a este sector durante la epidemia derivada del Covid19?
28. ¿Cuántas entidades federativas, municipios y ejidos han sido beneficiados con el programa Sembrando Vida?
29. Durante la ejecución de los diversos Programas catalogados como transversales, los cuales requieren de la coordinación de distintas dependencias federales ¿cuáles fueron las principales acciones que se implementaron para garantizar su transparencia y oportuna rendición de cuentas?
30. ¿Cuáles fueron los principales retos para ejecutar los programas sociales durante la pandemia?

31. Conforme a los estándares internacionales enmarcados en los protocolos de seguridad alimentaria, ¿qué estrategias instrumentó el Gobierno de la República para la consolidación de las formas de desarrollo alimentario, la protección de los derechos de la niñez y de los grupos vulnerables, particularmente, atendiendo a los Instrumentos Internacionales de los que el Estado mexicano es Parte?
32. Durante en el 2020 y, particularmente, durante el confinamiento derivado de la pandemia, ¿cuál fue la estrategia de difusión y cobertura de los Programas Integrales para el Bienestar?
33. ¿Qué acciones se emprendieron en los municipios y comunidades con mayor índice de emisión de migrantes para dar respuesta a sus necesidades y promover el desarrollo?
34. ¿Qué acciones se instrumentaron para detener las violaciones a los derechos de los trabajadores en materia de vivienda?

POLÍTICA ECONÓMICA

35. Para dar continuidad a la política de austeridad, ¿se contempló que las universidades públicas que ejercen presupuesto federal presenten un Programa Integral de Austeridad Universitaria, acorde a las políticas de racionalidad dispuestas por el Gobierno de la República?
36. ¿Qué acciones se instrumentaron para fomentar la pesca sustentable y la proteger a los mares mexicanos de la contaminación y los impactos medioambientales?
37. ¿Por qué se tomó la decisión de no utilizar la deuda para hacerle frente a las afectaciones económicas derivadas de la pandemia? ¿No era una alternativa viable utilizar la Línea de Crédito Flexible del FMI a la que México tiene acceso?
38. ¿Cuál fue el impacto del control del robo de hidrocarburos, comúnmente denominado huachicoleo, en la productividad de Pemex, así como en la

distribución y reducción del precio de la gasolina? ¿El aumento de las penas y la persecución de este delito ha contribuido a su reducción?

39. Tomando en consideración la desaceleración económica del 2020 derivada de la pandemia por el Covid-19, el escenario de los mercados internacionales, así como el contexto mundial sanitario y económico, ¿cuál es el pronóstico para la economía mexicana en 2021?
40. ¿Cómo fue la coordinación entre el Ejecutivo Federal y los de las entidades federativas, así como entre éste y el sector turístico? y ¿Cuáles fueron los principales problemas detectados durante la pandemia en materia de coordinación?
41. ¿Qué acciones impulsó el Gobierno Federal para satisfacer la demanda de créditos de las cooperativas pesqueras para la modernización de embarcaciones; y qué medidas se emprendieron en beneficio de los sectores pesquero y acuícola para mitigar los efectos de la contingencia sanitaria a causa del COVID 19?
42. Derivado de la pandemia de Covid-19, ¿Qué acciones se emprendieron para fortalecer el mercado interno y cuáles se tienen proyectadas?
43. ¿Qué acciones se instrumentaron para garantizar la autosuficiencia alimentaria y el rescate del campo mexicano?
44. ¿Cuáles fueron las principales acciones en materia infraestructura de salud que se instrumentaron y cuáles serán las prioridades del Ejecutivo Federal para el 2021?
45. ¿Cuáles han sido los resultados del plan de reactivación económica presentado en mayo de 2020?
46. ¿Qué acciones se llevaron a cabo para aprovechar las fortalezas y mejorar el sistema de Telebachillerato, de tal manera que este esquema educativo este a la par de los demás programas educativos implementados por el gobierno de la Cuarta Transformación?
47. Tomando en consideración los efectos de la pandemia derivada por el Covid-19 durante el 2020, y atendiendo al calendario de vacunación proyectado, ¿cuál es la estimación económica para 2021?

48. ¿Cómo afectaron a nivel nacional las diferentes decisiones en materia económica de las entidades federativas y municipios durante 2020?
49. ¿Cuáles fueron las principales acciones y acuerdos comerciales instrumentados con otras naciones en beneficio del sector agrícola y cuáles fueron los resultados?
50. ¿Cuáles fueron las principales acciones que se emprendieron y los resultados de éstas, en lo que respecta a la producción industrial mexicana y su integración a nuevas cadenas de valor en el mercado internacional?
51. ¿Qué acciones se emprendieron para reactivar la economía del Estado de Veracruz y, en particular en la zona del Papaloapan?
52. ¿Cuál fue el balance de las exportaciones de los productos agropecuarios mexicanos?



PREGUNTAS PARLAMENTARIAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS, CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, C. ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 129 y 130 del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXIV Legislatura presentamos las **Preguntas Parlamentarias** correspondientes al Segundo Informe de Gobierno del Presidente de la República, C. Andrés Manuel López Obrador.

A) POLÍTICA INTERIOR

I. Relación del Poder Ejecutivo Federal con diversos actores políticos.

En términos del artículo 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a la Secretaría de Gobernación le corresponde la relación del Poder Ejecutivo con los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios y con las demás autoridades federales y locales con los partidos políticos, organizaciones sociales y demás instituciones de la sociedad civil.

Es evidente que la actual administración, principalmente el titular del Ejecutivo Federal, ha mantenido una posición que hace cuestionar la política implementada en la que se cierran las vías de diálogo para la distensión y solución de conflictos políticos y sociales con el fin de fortalecer la gobernabilidad y/o atender temas prioritarios en beneficio de la ciudadanía.

En el caso de los gobiernos de las entidades federativas destacan los temas de seguridad pública, economía y recientemente el de salud. Éste último con motivo de las deficientes acciones llevadas a cabo por la administración pública federal con motivo de la pandemia por el virus COVID-19.

En el caso de organizaciones civiles, incluyendo a actores pertenecientes del gremio periodístico, son duramente cuestionadas por el titular del Ejecutivo Federal especialmente aquellas que han denunciado actos de corrupción dentro del gobierno federal o inclusive en gobiernos locales y municipales gobernados por el partido político MORENA.

Al respecto se pregunta:

¿Cuáles es el status de las solicitudes realizadas por los gobiernos de las entidades federativas, municipios, partidos políticos, organizaciones sociales y demás instituciones de la sociedad civil puntualizando cuales faltan por atender, así como los motivos por las que no han sido solucionadas?

II. Proceso Electoral 2020-2021.

El Instituto Nacional Electoral, organismo público constitucionalmente autónomo encargado de la organización de las elecciones en nuestro país, ha dado por iniciado el correspondiente Proceso Electoral 2020-2021 mediante el cual se elegirán diversos cargos de elección popular a nivel federal y local.

Nuestro marco legal establece diversas disposiciones en materia electoral que deben ser respetadas por cualquier autoridad federal o local con la finalidad de que se cumplan los principios electorales establecidos en nuestra Constitución Política y leyes secundarias como son: certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad, entre otros.

El actual titular del Ejecutivo Federal, antes de asumir ese cargo, fue promotor e impulsor de diversas reformas constitucionales y legales para que las autoridades cumplan con dichos principios y para el establecimiento de autoridades autónomas, en cuanto a sus decisiones y funcionamiento, como lo es actualmente el Instituto Nacional Electoral.

Sin embargo, desde su toma de protesta el titular del Ejecutivo Federal se ha manifestado en contra de la creación, organización, funcionamiento y principalmente de las decisiones del cualquier organismo público autónomo, incluyendo al Instituto Nacional Electoral.

Sin duda alguna, lo anterior es contrario al desarrollo político, debilita las instituciones democráticas, afecta la participación ciudadana y a la gobernabilidad democrática.

Al respecto se pregunta:

¿Cuáles serán las acciones que la Secretaría de Gobernación llevará a cabo para que cualquier autoridad federal o local acate los preceptos constitucionales y las disposiciones emitidas por las autoridades electorales y, en su caso, las acciones ante el incumplimiento de las mismas?

Preguntas parlamentarias en materia de transparencia y anticorrupción.

I. Uno de los ejes fundamentales de toda democracia consiste en combatir y erradicar los actos de corrupción en el servicio público, por lo que las acciones deben ser debidamente implementadas por el Gobierno Federal en estricto apego a las disposiciones constitucionales y legales en la materia. De ahí que, ante la limitada información que respecto al combate a la corrupción en el sector público ha sido dada a conocer por el Ejecutivo Federal, se solicita otorgar a esta soberanía la información relativa al resultado de los informes entregados por los órganos internos de control, desglosados por:

- Relación de los procedimientos iniciados y terminados contra servidores públicos por la comisión de faltas administrativas graves y no graves, las sanciones aplicadas por los órganos internos de control y conductas por las que se sancionó. Número de acciones de responsabilidad presentadas ante el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, las sanciones correspondientes; y conductas que las motivaron.
- Las denuncias por actos de corrupción presentadas ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción y conductas que las motivaron. Número de denuncias recibidas hasta la fecha a través de la plataforma "Ciudadanos alertadores internos y externos de la corrupción", así como el número de aquellas en las que se haya emitido acuerdo de conclusión y archivo del expediente y conductas que los motivaron.

II. La Secretaría de la Función Pública ha mencionado diversas acciones por realizar en materia de fideicomisos públicos, entre las que se encuentran, desde su compromiso a elaborar programas de transparencia proactiva y verificación ciudadana, hasta comenzar la fiscalización de su operación en el marco del Programa Anual de Fiscalización. Ante estas aseveraciones y la reciente aprobación de diversas reformas legales por las que se extinguieron diversos fideicomisos, solicitamos adjuntar a este documento el avance que se tiene del análisis normativo, estructura, patrimonio, objetivo, eficiencia y eficacia de los fideicomisos públicos que debe haber estado realizando la Secretaría de la Función Pública junto con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Asimismo, del contenido del segundo informe de gobierno, se observa que la Secretaría de la Función Pública ya había comenzado el proceso de extinción de diversos fideicomisos, ¿Cuáles son y cuál es el monto de recursos que han sido transferidos a la TESOFE?

III. La Secretaría de la Función Pública ha informado la realización de diversas auditorías para identificar debilidades y oportunidades respecto de la gestión pública, pero es omisa en señalar cuáles son las que ha detectado y en qué

rubros. Derivado de dichas acciones, se solicita informar ¿Cuántos procedimientos administrativos y por cuáles conductas han sido iniciados contra servidores públicos por actos de corrupción en lo que fuera la construcción del nuevo aeropuerto de la Ciudad de México-Texcoco? De igual manera, ¿Cuántos procedimientos administrativos se han iniciado, así como el estatus de las investigaciones iniciadas por la comisión de diversas conductas consideradas como probables irregularidades administrativas denunciadas por el Instituto Para Devolver al Pueblo lo Robado?

SEGURIDAD Y JUSTICIA

I. Estrategia Nacional de Seguridad Pública.

La Estrategia Nacional de Seguridad Pública no ha tenido los resultados que estableció el titular del Ejecutivo Federal y se demuestra con los datos aportados tanto por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública como del Instituto Nacional de Estadística y Geografía siendo el delito de homicidio doloso el que se encuentra con crecimiento acelerado.

Es derivado de dicha por la que se creó la Guardia Nacional como una institución de seguridad pública, de carácter civil, disciplinada y profesional, adscrita como órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana creada con motivo de diversas reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la expedición de la Ley de la Guardia Nacional.

Debido a la falta de resultados, el Poder Ejecutivo Federal ha llevado acciones como es la emisión del "Acuerdo por el que se dispone de la Fuerza Armada permanente para llevar a cabo tareas de seguridad pública de manera extraordinaria, regulada, fiscalizada, subordinada y complementaria" publicado en el Diario Oficial de la Federación el once de mayo de dos mil veinte. El acuerdo ha sido cuestionado en cuanto a su constitucionalidad y viabilidad por diversas organizaciones y actualmente es del conocimiento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Al respecto se pregunta:

¿Cuáles son las acciones que la Fuerza Armada permanente ha realizado así como los resultados obtenidos en la realización de las tareas de seguridad pública contenidas en las fracciones I, II, IX, X, XIII, XIV, XV, XVI, XXV, XXVII, XXVIII y XXXIV del artículo 9 de la Ley de la Guardia Nacional? ¿Cuáles son las acciones llevadas a cabo por la administración pública federal para que la participación de la Fuerza Armada permanente en tareas de seguridad pública sea extraordinaria, regulada, fiscalizada, subordinada y complementaria?

II. La creación de la Guardia Nacional ha sido la principal acción del gobierno federal en materia de seguridad. Sin embargo, es cuestionable que tanto los mandos como los suplementos en fuerza de tarea de dicha institución sean de origen castrense. Lo anterior se agudizó con la emisión del acuerdo del ejecutivo federal del 11 de mayo de 2020 en que pretende disponer de la totalidad de la Fuerza Armada Permanente para la realización de tareas de seguridad pública.

En ese orden de ideas se pregunta respecto del trabajo de seguridad realizado por los elementos de la Guardia Nacional.

Dentro de las funciones de investigación para la prevención se encuentran labores de inteligencia, que incluye intervención de comunicaciones privadas:

- ¿Especificar de forma desglosada cuantos miembros de la Guardia Nacional tienen certificado policial vigente y cuantos no, a que áreas y funciones están adscritos? ¿Cuántas intervenciones de comunicación pública en materia de inteligencia para la prevención del delito fueron realizadas en el ejercicio que se informa y cuántos delitos fueron conjurados derivados de dichas intervenciones? Noticias criminales o denuncias aportada por Guardia Nacional/Policía Federal al Ministerio Público, por delito de delincuencia organizada y su desglose por delitos predicados. Cantidad de carpetas de investigación en materia de delincuencia organizada abiertas. Número de agentes de Guardia Nacional / Policía Federal llamados como testigos en procesos y juicios sobre delincuencia organizada. Sentencias condenatorias por delincuencia organizada y su desglose por delitos predicados en el periodo que se informa.

III. La Prevención al lavado de dinero y la participación en las investigaciones correspondientes a dicho delito género delictivo constituyen funciones críticas de las autoridades correspondientes al Poder Ejecutivo, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y la Secretaría de Hacienda. En ese entorno es fundamental evaluar los resultados concretos traducidos en investigaciones, procesos, resoluciones y recuperación de activos.

- ¿A cuánto asciende la cifra de recursos ilícitos productos de delitos federales que han sido detectados como objeto del delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita, por los siguientes delitos del fuero federal precedentes y la evolución de dicha cifra respecto del I informe de gobierno?

Delitos precedentes	Cantidad de recursos sometidos a operaciones con recursos de procedencia ilícita	Cantidad de recursos recuperados: Decomisos Extinción de dominio Abandono



Delitos contra la salud		
Trata de personas		
Defraudación fiscal		
Corrupción		
Otros (especificar)		
Robo de hidrocarburos		

- Cuantos “congelamientos” decretados por la unidad de inteligencia financiera se han realizado y de esos cuántos han sido suspendidos o revocados por virtud de un amparo, suspensión provisional o definitiva. Montos totales de los congelamientos realizados y montos totales de los “congelamientos” suspendidos por resoluciones de amparo.

IV. Respecto de los derechos humanos por parte de las fuerzas de seguridad. (Preguntas formuladas por el Observatorio Nacional Ciudadano. (Análisis del 2º Informe de Gobierno 2019-2020).

- Si uno de los pilares de la nueva estrategia de seguridad a implementarse en la presente administración se apoya en la Guardia Nacional; y si de junio de 2019 a marzo de 2020 la Comisión Nacional de los Derechos Humanos ha reportado que existen 211 quejas por presuntas violaciones a derechos humanos cuya responsabilidad recae en elementos de la Guardia Nacional, por actos de detención arbitraria (27), tortura (17) y desaparición forzada (2)34, ¿por qué dicha información no se desglosó en el presente informe?; y, ¿cuáles son las acciones que se están implementando desde el gobierno federal para evitar que dicha institución realice estas prácticas de forma sistemática?

B) POLÍTICA EXTERIOR

Relación bilateral México-Estados Unidos: cambios en política migratoria norteamericana.

1. Desde que Joe Biden ganó la presidencia de Estados Unidos, e incluso desde la campaña, se habló de que la política migratoria de Estados Unidos cambiaría, tanto de perspectiva como de ciertas políticas adoptadas por la

administración de Donald Trump. El gobierno de Donald Trump impulsó y adoptó medidas como la separación de familias y el Programa de Protección a Migrantes conocido como Quédate en México. Algunas de las políticas adoptadas enfrentaron acusaciones de violaciones a los derechos humanos. Si bien se afirmó que los cambios no serían inmediatos, si se aseguró de que políticas como la separación de familias o las deportaciones, ya no se aplicarían. Algunas decisiones del gobierno norteamericano han tenido impacto en la política migratoria de nuestro país y han llevado al gobierno a adoptar medidas como desplegar a la Guardia Nacional tanto a la frontera norte como a la frontera sur. Frente a este escenario de interconexión entre México y Estados Unidos y al cambio de administración,

¿Qué cambios habrá en la política migratoria de México a raíz del cambio de gobierno en Estados Unidos y si habrá políticas del gobierno de México que continuarán como el despliegue de la Guardia Nacional en las fronteras norte y sur de nuestro país?

Migración: reporte de Human Rights Watch

2. Una de las políticas migratorias más cuestionadas y criticadas que implementó la administración de Donald Trump fue el Programa de Protección a Migrantes también conocido como “Quédate en México”, en el que personas que buscaban asilo en los Estados Unidos, eran enviadas a México a la espera de la resolución de sus trámites migratorios. Diversas organizaciones de la sociedad civil han denunciado los abusos de los que son objeto los migrantes que forman parte de dicho programa. La organización no gubernamental Human Rights First ha detectado más de 1,100 casos de asesinatos, violaciones, tortura, secuestros, extorsiones y agresiones cometidos en contra de los migrantes. Miles de migrantes viven en una situación vulnerable, de riesgo y de incertidumbre sobre su futuro. El pasado 20 de enero de 2021, dio inicio la nueva administración de Joe Biden, quien durante su campaña electoral prometió que el Programa de Protección a Migrantes quedaría abolido. A la fecha, el programa está suspendido, sin embargo, aún hay migrantes a la espera de sus juicios de migración, que debido a la pandemia por COVID-19 fueron postpuestos.

¿Qué sucederá con los migrantes que aún permanecen en México debido al Programa de Protección a Migrantes y qué se hará para investigar las diversas acusaciones de delitos cometidos en contra de los migrantes y sus familias?

Inversiones de empresas extranjeras en el sector energético

3. El sector energético tiene una importancia especial para la administración del presidente López Obrador como se ve reflejado en la construcción de la refinería de Dos Bocas. El tema energético también es importante para el resto del mundo, sin embargo, el mundo mira, no hacia el petróleo sino hacia las energías limpias o renovables. Empresas extranjeras que invierten en el sector de energías limpias en nuestro país han mostrado preocupación por ciertas políticas impulsadas por este gobierno. Las preocupaciones de estas empresas no son infundadas si tomamos en cuenta acciones como aquella que buscaba impulsar la Secretaría de Energía en mayo de 2020 con su "Acuerdo para Garantizar la Eficacia, Calidad, Confiabilidad, Continuidad y Seguridad del Sistema Eléctrico Nacional", mismo que buscaba poner bajo el control de la Secretaría al Sistema Eléctrico Nacional y ponía freno a las inversiones privadas en materia de generación de electricidad mediante energías renovables. Acciones como esta dañan profundamente la imagen de México ya que generan desconfianza entre los inversionistas no solo de este, sino de otros sectores.

¿Qué acciones adoptará el gobierno federal para garantizar el cumplimiento de contratos con las empresas extranjeras y evitar que se siga generando incertidumbre entre los inversionistas?

Tráfico de armas de Estados Unidos a México

4. El tráfico de armas que llegan a México desde Estados Unidos es un tema importante en la relación bilateral desde administraciones anteriores. Este problema ha contribuido de manera muy significativa a que tengamos altas tasas de inseguridad y violencia en México. El gobierno de México ha manifestado al gobierno estadounidense su preocupación por esta situación, por ese motivo, son de extrañar las declaraciones del exembajador de Estados Unidos en México, Christopher Landau del 14 de enero de 2021 en la víspera del término de su gestión. El exembajador



Landau declaró que “el gobierno estadounidense ofreció a México una donación de tecnología para controlar el tráfico de armas, sin embargo, el gobierno mexicano no ha aceptado”. Este problema concierne a ambos países y sin una coordinación entre las autoridades de ambos países, no se avanzará en la lucha contra el crimen organizado. Debido a la importancia y la complejidad que el combate al tráfico ilegal de armas tiene para detener la violencia e inseguridad que tanto afecta a nuestro país,

¿Por qué el gobierno mexicano no aceptó la donación de tecnología por parte del gobierno estadounidense y, por otra parte, cuál es la estrategia del gobierno mexicano para combatir este el tráfico ilegal de armas que afecta e involucra tanto a México como a Estados Unidos?

C) POLÍTICA SOCIAL

EDUCACIÓN

Educación inicial

A partir de la Reforma Constitucional del artículo 3º, realizada en mayo de 2019, la educación inicial adquirió el carácter de obligatoria. Esto quiere decir que el Estado adquirió la obligación de garantizar el acceso de todas las niñas y niños menores de tres años a este nivel educativo y que es responsabilidad de los padres, madres y tutores inscribirlos en alguna de las modalidades en las que se imparte este nivel.

Según datos del Consejo Nacional de Población, en el 2019 había 8.7 millones de niñas y niños menores de tres años; durante el ciclo escolar 2019-2020 la matrícula de educación inicial fue únicamente de 1 millón 49 mil alumnos, es decir, sólo el 12% asistían a algún servicio de educación inicial.

Es evidente que la visión respecto de este servicio educativo en nuestro país dista mucho de ser una que valore su importancia en el desarrollo integral de las y los niños, a pesar de que la evidencia científica ha demostrado que es durante la etapa de la primera infancia en la que se conforma la arquitectura cerebral, y se despliega el desarrollo físico, motor, cognitivo y socioemocional.

Indudablemente una atención integral en esta etapa tendrá efectos positivos en la vida posterior de la niñez, esto no sólo en aspectos como el desempeño académico, el logro escolar o sus habilidades para interactuar, sino en su trayectoria de vida.

En el Grupo Parlamentario del PAN nos preocupa el aparente desdén que esta administración ha dado a la construcción de políticas públicas que aseguren los servicios necesarios y la promoción y concientización para lograr que se les garantice a las y los niños de cero a tres años la educación inicial.

Reconocemos la publicación de la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia (ENAPI) en marzo del 2020; sin embargo, creemos que aún falta mucho camino por recorrer.

Es por todo esto que preguntamos:

- ¿Cuál es el plan y acciones programadas de la actual administración para consolidar una educación inicial mediante el impulso por esta administración la creación de servicios y la promoción e impulso que aseguren una educación inicial en las y los niños de cero a tres años en el país, acorde con el mandato constitucional que se tiene al respecto? ¿De qué manera la propuesta presupuestal plasmada en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2021, refleja el impulso de estas políticas?

Estrategia Aprende en Casa

En la última reforma al artículo tercero constitucional, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 15 de mayo de 2019, se instituyeron, entre otros, los criterios de equidad, inclusión e interculturalidad como aspectos a tomar en cuenta en todas las decisiones que se tomen respecto a la educación. Los cuales fueron materializados en varias disposiciones de la Ley General de Educación.

Al respecto, aunque se reconoce que la pandemia por Covid-19 obligó a que el Ejecutivo Federal instrumentara, a través de la Estrategia Aprende en Casa en sus modalidades I, II y III, acciones de emergencia para salvaguardar el ciclo escolar anterior y el que está en curso, y con ello, el derecho a la educación de las y los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de México.

En el Grupo Parlamentario del PAN estamos interesados en conocer las acciones que dentro de tal Estrategia se han llevado a cabo para cumplir con los criterios de equidad, de inclusión y de interculturalidad en la educación.

Lo anterior porque desde diversos espacios se ha cuestionado que la Estrategia Aprende en Casa realmente tome en cuenta la diversidad de circunstancias y características de un estudiantado perteneciente a un país tan diverso y desigual. De hecho, diversas voces han vaticinado que un resultado esperado de tal

Estrategia será la ampliación de las brechas de desigualdad educativa ya existentes desde antes de la Pandemia.

Por ello, para conocer cómo la Estrategia Aprende en Casa, en sus modalidades I, II y III, contribuye a hacer más equitativa la educación, preguntamos:

- ¿Qué acciones se están llevando a cabo, como parte de esta Estrategia, para no ampliar y para combatir las desigualdades socioeconómicas, regionales, de capacidades y de género en el acceso, tránsito y permanencia en los servicios educativos? Conforme lo establece la Ley General de Educación, ¿Qué acciones ha llevado a cabo la Secretaría de Educación Pública para facilitar la participación de madres y padres de familia o tutores en las actividades de educación y desarrollo de sus hijas, hijos o pupilos menores de dieciocho años, durante la Pandemia por Covid-19? ¿De qué forma la Estrategia Aprende en Casa ha tomado en cuenta las diversas circunstancias y necesidades de los educandos cuando se trata de estudiantes con alguna discapacidad, o de aquellos que tienen aptitudes sobresalientes? Con base en el principio de accesibilidad ¿Qué ajustes razonables han acompañado a dicha Estrategia con el objetivo de eliminar las barreras para el aprendizaje y la participación, por ejemplo, para aquellos estudiantes con alguna discapacidad? ¿A través de qué medidas específicas se ha hecho lo anterior? ¿Cuáles son los pendientes que al respecto detecta la Secretaría de Educación Pública y qué plan tiene para atenderlos?
- De acuerdo con lo señalado en la Constitución y la Ley General de Educación ¿Qué acciones de carácter alimentario se están llevando a cabo para asegurar el éxito de esta estrategia para aquellos educandos que viven en comunidades de alta marginación? ¿Qué políticas incluyentes, transversales y bajo que lineamientos se están llevando a cabo para asegurar el criterio de equidad en la estrategia Aprende en Casa? Hasta ahora, ¿Qué evidencia y medición de resultados se tiene al respecto? Estos resultados y evidencias ¿De qué forma han mejorado la implementación de la Estrategia durante el ciclo escolar en curso? ¿Cuáles son los pendientes que al respecto detecta la Secretaría de Educación Pública y qué plan tiene para atenderlos? ¿Qué ajustes razonables han acompañado a dicha Estrategia con el objetivo de eliminar las barreras para el aprendizaje y la participación, por ejemplo, para aquellos estudiantes con alguna discapacidad? ¿A través de qué medidas específicas se ha hecho lo anterior? ¿Cuáles son los pendientes que al respecto detecta la Secretaría de Educación Pública y qué plan tiene para atenderlos? ¿De qué manera y a través de qué acciones la Estrategia Aprende en Casa ayuda a promover la convivencia armónica entre personas y comunidades para el respeto y reconocimiento de sus diferencias y derechos, en un marco de inclusión social? ¿Qué resultados se ha obtenido de todo ello y como han influido estos resultados para mejorar la Estrategia y para atender los vacíos que al respecto

existen? ¿Cuáles son los pendientes que al respecto detecta la Secretaría de Educación Pública y qué plan tiene para atenderlos?

SALUD

Vacunación y Detección Cáncer de Mama

De acuerdo a las cifras que reporta el Anexo del Segundo Informe de Gobierno se observa una reducción importante en la cobertura de vacunación de los menores de un año que en 2018 estaba en 88.9%, en 2019 en 80.1 y en 2020 en 75.3%. La cobertura de vacunación en menores de un año del IMSS en 2018: fue del 93.4%; en 2019: 83.6%; y en 2020: 77.6 %. Lo mismo sucede en el descenso de la vacunación de los mayores de un año de edad.

Asimismo, según el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), el cáncer de mama por tumores malignos afecta principalmente a mujeres de entre 30 a 59 años, detrás del cáncer en órganos digestivos y en órganos genitales. De cada 10 fallecimientos femeninos por cáncer, 2 son por incidencia en mama. En el Primer Informe de Gobierno del presidente López Obrador, durante 2019 se reportó la cifra más alta de fallecimientos a causa de esta enfermedad (19.9), lo cual continúa en 2020, de acuerdo al Segundo Informe de Gobierno que sitúa la tasa de mortalidad en 20.3 (página 747).

Por lo anterior, preguntamos:

- ¿Por qué han disminuido las acciones de prevención en la actual administración, principalmente la cobertura de vacunación y la detección oportuna del cáncer de mama y cérvico-uterino? ¿Cuántos estudios de detección de cáncer de mama y de cáncer cérvico uterino se han realizado en los dos primeros años de la presente administración, desagregando por institución?
- ¿Cuáles son las acciones que se realizan para disminuir el incremento de las tasas de mortalidad materna?
- Derivado que el Anexo del Segundo Informe de Gobierno no incluye los datos del ISSSTE, se solicita informar la cobertura de vacunación en la población infantil y adolescentes por institución.

Compra de medicamentos

En nuestro país, se hizo una reforma para exceptuar la compra de medicamentos e insumos para la salud de la aplicación de la ley, optando por realizar compras con organismos internacionales, particularmente, con la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

Ante la mala planeación de las compras para atender la pandemia y el desabasto de todo tipo de medicamentos e insumos para la salud que se ha presentado desde inicios del sexenio, particularmente para el tratamiento del cáncer infantil y en general de enfermedades crónicas, el gobierno federal ha firmado acuerdos de colaboración con representantes de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) para la compra consolidada de medicamentos, a decir del Presidente: medicinas de buena calidad, a bajos precios y sin corrupción.

Nuestra Carta Magna, en el artículo 134, establece que los recursos públicos sean invertidos con eficiencia, eficacia y honradez, para asegurar las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad.

Sin embargo, falta transparencia en los procesos de compra de medicamentos en el extranjero, por lo que cuestionamos seriamente cómo estas compras no significan competencia desleal para la industria nacional y si efectivamente son una alternativa viable en precio y calidad respecto al desabasto de medicamentos e insumos que en dos años de la administración y hasta la fecha no se ha regularizado, y que en el futuro pueda ser mayor la crisis para todos los enfermos que dependen de sus medicinas.

Por lo anterior, solicitamos un informe puntual sobre los motivos del retraso en la compra consolidada de medicamentos e insumos para la salud que realiza en conjunto con la UNOPS y explicar las acciones que tomará el gobierno federal a fin de evitar un nuevo desabasto en el sector público. Especificando:

- La información de las investigaciones de mercado que permitieron seleccionar a los proveedores de la compra consolidada internacional. La lista de los proveedores y ofertas licitadas. Las respuestas a las preguntas realizadas durante las juntas de aclaraciones.
- ¿Cuántas claves de medicamentos e insumos para la salud ya fueron licitadas y asignadas y cuántas se encuentran pendientes de licitar o asignar? ¿Cuándo llegarán los medicamentos e insumos a territorio nacional?
- ¿Qué estrategia se seguirá para distribuirlos en todos los hospitales y unidades médicas del país?, considerando que el contrato de UNOPS con Insabi, no incluye la distribución. Las razones del retraso generado en la UNOPS en el fallo de las licitaciones en curso.

- La lista de los medicamentos e insumos para la salud que no llegarán a México en los tiempos previstos. Y la estrategia que se seguirá para evitar un desabasto de medicamentos e insumos para la salud en el sector público. Los pagos que ha realizado el gobierno federal a la UNOPS y los pendientes de realizar en el presente ejercicio fiscal.

D) POLÍTICA ECONÓMICA

Inversión, cadenas productivas y empleos

Nuestra economía se encuentra estancada desde el primer trimestre del año 2019. A tasa anualizada, ese año la economía no creció y el último registro de crecimiento anual al tercer trimestre de 2020 confirma una caída de (-) 7.5%. Aunado a la declaratoria de la pandemia en marzo de 2020, los efectos de esta situación y la lenta respuesta del gobierno federal fueron tan graves, que varias empresas tuvieron que cerrar o realizar ajustes en su plantilla laboral.

No hay apoyos al turismo ni a las MIPYMES; acceder a los créditos que ofrece el sector financiero es más que imposible porque no existen medidas flexibles y de acceso rápido a los mismos y además, el gobierno no ofrece certidumbre jurídica al capital nacional y extranjero.

Durante el 2019 la inversión fija bruta tuvo una variación anual negativa de (-) 4.6%. Durante la crisis financiera, de enero de 2008 y julio de 2009 la caída promedio fue de (-) 0.7%. Por su parte, durante el tercer trimestre su valor fue de (-) 16%. Por su parte en 2020 la inversión pública retrocedió (-) 10.2% anual como consecuencia de una austeridad presupuestaria que desde el cuarto trimestre de 2018.

En materia de empleos en 2019, de la meta de generación de empleos de 1 millón 200 mil plazas, sólo se alcanzaron a generar 342 mil, es decir, apenas el 28% de dicha meta. Además, de diciembre de 2019 a diciembre de 2020 en la suma acumulada, se han perdido 647 mil 710 empleos formales, que si bien se explican por los efectos de la pandemia, los empleos perdidos también están vinculadas a las malas decisiones que ha tomado el gobierno federal para apoyar al sector productivo y mantener al menos dichas plazas.

Y finalmente, en el nuevo escenario que supone el T-MEC para la economía mexicana demanda que nuestro país esté preparado para desempeñar un buen papel. Dada la ubicación geográfica de nuestro país y las ventajas comparativas de la mano de obra, parece que no hemos logrado explotar estos dos factores ni

tampoco todas nuestras capacidades para colocar al país como uno centro de atracción de inversión de capitales.

Desde marzo del 2019 al último registro del mes de agosto de 2020, los resultados del Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE) han sido negativos. Si bien reconocemos que durante agosto se observa una recuperación económica respecto al mes inmediato anterior, en términos anualizados el indicador fue negativo con (-) 8.5%.

Al respecto preguntamos:

- ¿Qué estrategia está implementando la Secretaría de Economía para recuperar la inversión privada en el corto plazo? Además, con la propuesta de incremento del gasto en inversión de solo 3% real para el 2021 que no será en obras públicas ¿Qué impacto estiman que tenga en el impulso al crecimiento durante este año? Con relación al programa de apoyos financieros a microempresas y trabajadores independiente, además del apoyo a negocios informales por un monto de 25 mil pesos que se presentó en 2020 ¿Qué beneficios ha generado en términos de empleos hasta la fecha? y ¿Cuántas MIPYMES han desaparecido como resultado de la prolongación de las medidas contra pandemia covid19?
- ¿Cómo enfrentará México el T-MEC con relación a las cadenas globales de valor? es decir ¿qué se espera con relación al aumento de la participación de México en las redes internacionales de producción y en la especialización de bienes más intensivos en mano de obra?

Caída de ingresos petroleros, combate al “huachicoleo” y deuda PEMEX

En materia energética, durante el 2019 el gobierno federal dejó muchos compromisos sin cumplir. A dos años de gobierno, con o sin reforma energética PEMEX no tiene ni finanzas sanas ni se ha logrado la soberanía energética que prometieron.

En esta administración, el país gana menos dinero, así lo refleja la caída de la recaudación de ingresos petroleros respecto a 2018, que tuvo una disminución de 89 mil 902 millones de pesos durante el 2019 que significan una disminución de (-) 5.8 % respecto al ejercicio inmediato anterior. Así lo registran los informes presentados por la SHCP.

Esta situación se agrava al revisar el último informe que corresponde al mes de noviembre de 2020 con respecto al año 2019. De acuerdo con los informes de la SHCP, la caída es de (-) 38.2% monto que significa una disminución de más de 27

mil millones de pesos. De ahí que no hay una estrategia clara y definida para rescatar a PEMEX en este sexenio.

Por otro lado, una de las prioridades al inicio de la presente administración fue el combate al robo de combustible (huachicol). Durante el 2019 el presidente López Obrador afirmó que del 21 de diciembre de 2018 al 13 de agosto de 2020 habían ahorrado 100 mil mdp por el combate de las tomas clandestinas. Según los reportes de PEMEX, durante el primer semestre del 2020 las tomas clandestinas aumentaron 82% respecto al 2019, dejando mermas por mil 641 mdp; las pérdidas son 6 veces superiores a los ahorros estimados por el presidente; se registran 1.1 tomas clandestinas por día que hasta el mes de agosto de 2020 sumaban un total 6 mil 739; hay un registro de 29 camiones tanques robados y solamente un reporte de 13 detenidos.

Finalmente, es importante señalar que la pérdida integral (acumulada) de PEMEX durante el 2019 fue de 346 mil 135 millones de pesos (crecimiento de 92% respecto al 2018) que sumadas a las pérdidas acumuladas de los dos primeros trimestres de 2020 rebasaron los 950 millones de pesos.

Durante 2021 la empresa productiva del estado paraestatal mostrará el mismo comportamiento en sus estados financieros y presionará al alza los pasivos laborales, lo que nos confirma que el Plan de Negocios que presentaron al inicio de la administración no está dando los resultados esperados.

Al respecto se pregunta:

- ¿Qué estrategias está implementado PEMEX para reducir el impacto de la caída de los ingresos petroleros a fin de no afectar las estimaciones de ingresos por este concepto en las finanzas públicas? ¿Cuáles son las cifras actualizadas, en números redondos y porcentajes, sobre el combate al huachicoleo en términos de tomas clandestinas y ahorros estimados de 2018 a 2020?; ¿cuál ha sido el destino del dinero ahorrado por el combate al huachicoleo? y; ¿preguntar si de los recursos recuperados, se han invertido directamente en PEMEX y en qué rubros?
- ¿Cuál es la estrategia de coberturas petroleras y de reducción de las pérdidas netas que aplicarán durante el 2021 para poder cubrir la eventual caída en los ingresos petroleros y los ingresos presupuestarios del gobierno federal considerando la prolongación de la crisis de las finanzas públicas en 2021? Y finalmente ¿Cómo afectará el comportamiento de los dos últimos años, la calificación crediticia de la empresa y del gobierno mexicano durante el 2021?

Infraestructura carretera



La infraestructura carretera representa un pilar para el desarrollo de las comunidades, ya que favorecer la entrega oportuna de bienes y servicios, promueve actividades económicas y empleos, al tiempo de elevar la productividad y competitividad de las regiones.

De acuerdo a cifras de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a través de la red carretera nacional se transporta 81% de la carga terrestre y 56% de la carga nacional, además de movilizar el 97% de los pasajeros a nivel nacional. Estas cifras evidencian el papel protagónico que tiene la red carretera para el crecimiento y desarrollo de México

Sin embargo, los resultados obtenidos hasta este momento no son positivos, de acuerdo al Reporte Global de Competitividad 2018 del Foro Económico Mundial en materia de calidad de la infraestructura carretera ocupábamos el lugar 47 y para 2019 retrocedimos 2 lugares ocupando la posición 49 de 140 países evaluados. Es decir, perdimos competitividad en la calidad de la infraestructura carretera.

En materia de los avances de infraestructura carretera estamos rezagados, algunas obras se encuentran atrasadas en sus avances físicos, otras carecen de un buen estado estructural o requieren de modernización para hacer frente a los altos aforos vehiculares, unas más presentan puntos críticos que deben ser atendidos con urgencia para evitar la alta accidentalidad.

Con base en lo anterior preguntamos:

- ¿Cuántos kilómetros de la red carretera se encuentran en mal estado a nivel nacional y por entidad federativa? Con base al presupuesto aprobado ¿A cuánto ascienden los recursos que se han ejercido por entidad federativa en materia de construcción, conservación y mantenimiento de carreteras? En lo que se lleva del sexenio ¿Cuántas carreteras nuevas se han construido por entidad federativa? ¿Cuántos kilómetros se han construido y conservado por entidad federativa? ¿A cuánto asciende el programa carretero ejercido total y por cada una de las entidades? ¿Qué proyectos carreteros muestran retraso en su ejecución y qué porcentaje de avance de obra presentan en cada una de las entidades federativas?
- ¿Qué factores inciden en el retraso en la ejecución de las obras y qué medidas se implementarán para atender las demoras? ¿Cómo pretenden resolver el problema de los subejercicios que ha presentado la dependencia en la ejecución de los proyectos? ¿Qué acciones se han emprendido para abatir la alta accidentalidad vial? ¿Qué tipo de configuraciones vehiculares registran mayor accidentalidad? y ¿Cuáles son las vías de comunicación que presentan mayores siniestros vehiculares? ¿Cuántos puntos críticos se han atendido en la red carretera para abatir el problema de la accidentalidad en los últimos dos años? y si es el caso ¿Qué vías de comunicación se les han modificado sus



condiciones estructurales y geométricas? y ¿A cuánto asciende el monto de las adecuaciones? ¿En virtud de la toma de las plazas de cobro, cuantas de estas han sido tomadas y en cuantas ocasiones, cuantas denuncias se han presentado y personas consignadas en virtud de estos hechos, especificando el monto de los daños o perjuicios ocasionados? ¿Cómo pretenden resolver el problema de la toma de casetas de peaje aun cuando existe un marco jurídico que atiende a estos delitos?

MEDIO AMBIENTE

Cumplimiento de compromisos Cambio Climático y acciones Semarnat

Según información del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, para 2015 el sector energía emitió el 70% del total de Dióxido de Carbono equivalente (CO₂e), principal gas de efecto invernadero (GEI). De este porcentaje, el 36% fueron por fuentes móviles de autotransporte y no carreteras, el 34% por la industria de generación de electricidad y el 13% fue generada por la industria manufacturera y de construcción.

Por otro lado, respecto a las emisiones totales de carbono negro, el 29% fue producido por actividades agrícolas, residenciales y comerciales, el 28% por el transporte y otro 28% por la industria manufacturera y de construcción.

En el Acuerdo de París, nuestro país se comprometió, a través de las Contribuciones Previstas y Determinadas a Nivel Nacional (NDC), a reducir el 22% de sus emisiones de GEI al 2030 y 51% respecto a sus emisiones de carbono negro. El gobierno se comprometió entonces a alcanzar las metas siguientes de reducción de GEI por sector: transporte 18%; generación eléctrica 31%; residencial y comercial 18%; petróleo y gas 14%; industria 5%; agricultura y ganadería 8% y residuos 28%.

En este contexto, solicitamos:

- Un informe de las acciones realizadas en los dos años de la administración del presidente López Obrador, actualizadas a diciembre del 2020, por sector, fuente, gas o compuesto, por entidad federativa y en su caso por municipio, respecto a las reducciones de GEI respecto los compromisos del Acuerdo de París y el porcentaje de avance de cada meta. ¿Cuáles son los programas o acciones que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), como cabeza del sector ambiental, ha realizado principalmente con la Secretaría de Energía, la Comisión Federal de Electricidad, Petróleos Mexicanos y demás sectores, respecto al monitoreo, control y reducción de emisiones de GEI y Carbono Negro?



- Dado que el último inventario detallado corresponde al año 2013 ¿Cuál es la actualización que se ha hecho sobre el Inventario Nacional de Emisiones de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero? ¿Cuáles fueron los programas, organismos o funciones que se vieron afectadas y/o recortadas o eliminadas por la política de austeridad en el 2020? ¿Qué acciones o programas de vigilancia e inspección se suspendieron y detallar el número y estatus de plazas o puestos de inspectores y personal de confianza que se eliminaron en la Comisión Nacional Forestal y en la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas a nivel federal y su distribución por estado? Esta última, no fue contestada en la comparecencia de la Mtra. María Luisa Albores, Titular de Semarnat ante la Cámara de Diputados.

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

PREGUNTAS PARLAMENTARIAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI.

A. POLÍTICA SOCIAL.

1. Dado que el Presupuesto de Egresos 2021 no tiene una partida específica para comprar y aplicar las vacunas contra el COVID-19, ¿cuál es el origen y la cantidad de los recursos para la compra y la aplicación de dichas vacunas? ¿Cuáles son los mecanismos bajo los cuales se permitirá al sector privado participar en la compra y aplicación de las vacunas contra el COVID-19, cumpliendo la máxima de que cada persona vacunada por sus propios medios ahorra recursos públicos y rompe la cadena de contagio?

¿Cuál será la secuencia y el protocolo de vacunación para el resto de la población, una vez que se haya vacunado al personal del sector salud y los adultos mayores? ¿Cómo se establecerá el criterio de aplicación de las vacunas, tomarán en consideración las zonas de alto riesgo de contagio y las personas que laboran en actividades estratégicas?
2. ¿Cuáles fueron las causas de la reacción tardía en la organización e implementación de acciones encaminadas al combate eficaz de la pandemia del SARs-Cov2, como la reconversión de hospitales, contratación de personal médico y adquisición de equipo de protección personal, médico e insumos y medicamentos, tan pronto se advirtió de la llegada inminente del virus a nuestro país, así como por qué no se ha modificado la estrategia para manejar eficazmente la epidemia del Covid-19, dados los pobres resultados en cuanto al número de contagios y defunciones que nos posicionan en los últimos lugares de desempeño a nivel mundial?
3. ¿Qué avances lleva el INSABI en la implementación del Modelo de Salud basado en la atención primaria de salud integral e integrada (APS-I Mx), particularmente en la integración de las redes de servicios y en la estructura orgánica de los distritos de salud?
4. ¿Qué acciones se están llevando a cabo para atender las secuelas en la salud de los pacientes que cursaron un cuadro grave del COVID-19 y que aún no se han recuperado por completo, particularmente aquellos que no cuentan con seguridad social?
5. En el Segundo Informe de Gobierno, no se ha informado sobre las diversas estrategias implementadas por el Gobierno Federal en materia de violencia contra las mujeres. ¿Cuáles han sido los resultados las acciones y programas y campañas para prevenir y combatir la violencia intrafamiliar y contra las mujeres, durante el segundo año de gobierno?



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV Legislatura

COORDINACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

SECRETARÍA TÉCNICA

DIPUTADOS
FEDERALES



LXIV LEGISLATURA

6. ¿Hasta el momento de su segundo informe de Gobierno cuál ha sido el porcentaje del Sistema Educativo que ha desertado y el que se encuentra rezagado, así mismo, de qué manera se está garantizando el acceso educativo en las áreas con mayor rezago social, y el porcentaje perteneciente al Sistema Nacional Educativo que no cuenta con ningún apoyo derivado de alguno de los programas establecidos en el artículo 4 constitucional?
7. ¿Cuál es la estrategia de protección y garantía del derecho al agua, y en este sentido en qué medida se garantizará el recurso del agua para las actividades industriales y de servicio público? Lo anterior en las zonas urbanas, metropolitanas, rurales e indígenas, con especial énfasis de protección a la salud y acciones de prevención frente a la pandemia por Covid-19.
8. Respecto del Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad, el presupuesto asignado al programa es de \$15,683,785,707 pesos, que equivalen a 968,134 beneficiarios con una beca anual de 16,200 pesos. ¿Dónde está el padrón de beneficiarios, cuál es la distribución de los recursos y en este sentido cuándo se designará un titular en la Dirección General del Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS)?"

B. POLÍTICA ECONÓMICA.

9. Dado los recortes presupuestales ¿cómo se van a financiar los proyectos de renovación de las centrales hidroeléctricas de la Comisión Federal de Electricidad? ¿Cuáles son los avances del programa de incorporación de turbinas eléctricas para las presas de la Comisión Nacional del Agua? ¿Cuál ha sido el avance en esta administración en el tema de energías renovables?

¿Cuál es la respuesta del sector eléctrico mexicano ante los señalamientos de posibles violaciones al T-MEC por los cambios en la política energética hacia las energías limpias y la comercialización de combustibles que han merecido el reclamo de los Secretarios de Estado, de Energía y de Comercio de los Estados Unidos de Norteamérica?
10. Respecto al proyecto de la Refinería Dos Bocas ¿Cuál es la razón por la cual no se encuentra registrado en la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión de la SHCP, así mismo, cuántos empleos directos e indirectos ha generado el proyecto de la Refinería de Dos Bocas para ciudadanos de origen tabasqueño y qué contratos ha firmado PTI Infraestructura de Desarrollo S.A. de C. V, filial de PEMEX Transformación Industrial, para la construcción de la Refinería de Dos Bocas?
11. ¿Cuál fue la metodología utilizada por la Secretaría de Economía para realizar el Censo por el cual se determinaron las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas que se vieron beneficiadas por el Programa de Microcréditos para el Bienestar?



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV Legislatura

COORDINACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA
SECRETARÍA TÉCNICA

DIPUTADOS
FEDERALES



LXIV LEGISLATURA

12. En el Segundo Informe de Gobierno se asegura que la austeridad republicana ha logrado un ahorro por un billón 300 mil pesos, como consecuencia de la reducción de contratos y compras de materiales. ¿Cómo fueron distribuidos los recursos públicos que fueron ahorrados con la política de austeridad del Gobierno Federal? ¿Cuáles fueron las partidas y programas y proyectos públicos cancelados y cuáles fueron sus montos? ¿Cuántas plazas de confianza fueron eliminadas por la austeridad en cada dependencia y entidad del Gobierno Federal?, en este mismo sentido, el pasado 2 de abril se publicó en el Diario Oficial de la Federación un decreto del Ejecutivo Federal que extinguió diversos fideicomisos públicos. ¿Cuál fue el número preciso de fideicomisos extinguidos? ¿Cuáles eran sus funciones específicas y el monto de recursos que fueron reintegrados a la Tesorería General de la Federación?
13. ¿Por qué se incumplió el plazo para la publicación de los Programas Sectoriales y Especiales derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, que deberían haberse publicado a más tardar el 12 de enero de 2020, y en la mayoría de los casos, se llevó a cabo su publicación en el Diario Oficial de la Federación, hasta el mes de junio de 2020, y en este contexto por qué se incumplió el plazo para la publicación en el Diario Oficial de la Federación, del Programa Sectorial de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, que debería haberse publicado a más tardar el 12 de enero de 2020, y se llevó a cabo hasta el 24 de junio de 2020, y pese al retraso, no se incorporó al diagnóstico obligatorio, del documento, los indicadores de desempleo y pobreza laboral, que ha provocado la pandemia, al menos desde el mes de abril de 2020?

POLÍTICA INTERIOR.

14. Debido a la situación que atraviesa nuestro país, no sólo nos enfrentamos a la pandemia por COVID-19, también observaremos un incremento de casos de violencia intrafamiliar y violencia basada en género. ¿Qué medidas puso en marcha el Gobierno Federal para enfrentar este problema? ¿Cuántos recursos invirtió?
15. El 4 de julio de 2020 se reportó un incidente de seguridad de la información de la Secretaría de la Función Pública que, se calcula que dejó a la vista de cualquiera parte, las declaraciones patrimoniales de 830,000 funcionarios públicos del gobierno federal (58% de los 1,427,193 servidores públicos en activo). La información vulnerada, disponible en internet, sin contraseñas ni otras medidas de seguridad, contenía datos personales considerados como clasificados por las autoridades de transparencia y forma parte de las declaraciones patrimoniales que los trabajadores de gobierno estuvieron obligados a presentar antes del 31 de julio de 2020.
16. ¿Cuál es el alcance de la posible vulneración de datos personales de los servidores públicos de la federación a que se refiere el incidente investigado por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, de acuerdo con su comunicado 241/20, en cuanto número de servidores públicos y titulares de datos personales.

-oOo-

Palacio Legislativo de San Lázaro a 2 del mes de febrero del 2021.

**DIP. MOISÉS IGNACIO MIER VELAZCO.
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN
POLÍTICA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.**

Por este conducto y con fundamento en el artículo 130, numeral 5 del Reglamento de la Cámara de Diputados, reciba usted las propuestas del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Sin otro particular, reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.



**ATENTAMENTE
DIP. REGINALDO SANDOVAL FLORES
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL
TRABAJO.**

Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo

Preguntas 2º. Informe de Gobierno Federal.

a) Política interior:

1. Derivado de la emergencia sanitaria por el virus SARS-CoV-2, se precisa en el segundo informe de gobierno que, respecto del Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, en el mes de marzo se entregaron los apoyos correspondientes a los bimestres marzo-abril y mayo-junio, y en el mes de julio lo correspondiente a los bimestres julio-agosto y septiembre-octubre, esto para apoyar a los beneficiarios y sus familias. En virtud de ello se pregunta lo siguiente a la Secretaría de Bienestar: ¿Cuántos fueron los adultos mayores beneficiarios del programa que efectivamente recibieron el adelanto de los 4 meses correspondientes a los bimestres marzo-abril, mayo-junio, julio-agosto y septiembre-octubre?, ¿cuántos adultos mayores solo recibieron uno de los dos adelantos, y que explica esta condición?, ¿qué protocolos se implementaron para que en aquellos municipios donde aún se realiza la entrega en efectivo se salvaguardara en todo momento la salud de los adultos mayores? Y ¿Cuántos nuevos beneficiarios se incorporaron al programa durante los meses de marzo a octubre?
2. Uno de los principales hallazgos en la Evaluación de Diseño con Trabajo de Campo que realizó el CONEVAL al Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez para el periodo 2019-2020 es la falta de un calendario de pagos, lo que origina que las personas beneficiarias tengan que acudir al cajero a consultar su saldo o a llamar por teléfono al Banco de Bienestar, lo que en algunos casos puede implicar un gasto para las familias. Al respecto se cuestiona a la Secretaría de Educación lo siguiente: ¿Si ya se cuenta con un calendario de pagos definido?, de ser el caso ¿cuáles son las estrategias que se han realizado para que todos los beneficiarios lo conozcan? Además, ¿cuántos nuevos beneficiarios se incorporaron durante los meses de marzo a septiembre de 2020?
3. Posterior a la Reforma Constitucional en materia educativa de 2019, el H. Congreso de la Unión aprobó las leyes reglamentarias, que fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 30 de septiembre de 2019, en los cuales se enmarcan ambiciosos propósitos educativos que requieren de apoyos externos a la escuela



y al Estado para lograr una formación relevante para el país, y pertinente para los propios alumnos. En este sentido, ¿Qué es lo que nos toca hacer a los ciudadanos, a las instituciones y a las asociaciones en materia de objetivos educativos, de formas de organización de la escuela, y en términos de la rendición de cuentas de los centros escolares? ¿Se tiene claridad sobre cómo formar, capacitar y actualizar profesores para las tareas que en consecuencia se derivan?

4. De acuerdo con el Informe remitido a esta soberanía, el Gobierno Federal elaboró la estrategia de Redes vecinales de apoyo solidario con el propósito de crear mecanismos de comunicación, ayuda solidaria y seguridad comunitaria, así como para promover una alternativa de organización social para que la comunidad pudiera organizarse y apoyar a las personas más vulnerables durante la contingencia sanitaria derivada de la pandemia del COVID 19. ¿Cuáles han sido los resultados de dicha estrategia, existen lineamientos o reglas de operación de las Redes vecinales de apoyo solidario?

b) Política exterior.

Las relaciones internacionales y la política exterior mexicana son elementos esenciales de una república democrática, de una república que históricamente se ha enfrentado a las ambiciones tanto internas como externas, por lo que nuestra política exterior se funda en el respeto y la autodeterminación de los pueblos.

En estos momentos donde el mundo se encuentra asolado por la pandemia del SAR- Cov 2 o covid 19 Es un período en el que México ocupe el lugar que le corresponde dentro del escenario mundial y se mantenga firme en los propósitos de justicia de igualdad y fraternidad universal, logrando que las medicinas y los insumos médicos sean accesibles a todas las naciones y por el bien de la humanidad.

1. ¿Cuáles son los temas que México propondrá en la agenda de paz y seguridad Internacional de la Organización de las Naciones Unidas?
2. ¿Cuáles son los nuevos enfoques a la seguridad global que México está impulsando?

3. ¿Cuáles son los resultados obtenidos sobre la participación de México en el proceso global de Financiamiento para el Desarrollo el cual se vio reforzado por la colaboración con la iniciativa privada en las agendas multilaterales, sumándose al Grupo de Gobiernos del Pacto Global de las Naciones Unidas?

c) Política social.

1. A la Secretaría del Trabajo y Previsión Social: ¿Qué impactos positivos ha tenido a nivel nacional el Programa Jóvenes construyendo el Futuro? En específico, ¿Qué impactos positivos ha tenido la participación de las diversas dependencias de la Administración Pública Federal en el Programa Jóvenes construyendo el Futuro? Además, en 2021 las finanzas públicas enfrentarán mayores restricciones presupuestales ¿Se planea que las diversas dependencias de la Administración pública continúen con su participación en el Programa Jóvenes construyendo el futuro?
2. Recientemente se aprobaron reformas a la Ley General de Salud; a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y a la Ley General de Educación en materia de vacunación. En este sentido, se han reportado desabasto de vacunas. Ante tal situación le solicitamos respetuosamente a la Secretaría de Salud atender los siguientes cuestionamientos: ¿Existe o no desabasto? ¿Cuál es la realidad respecto a esta problemática de la vacunación? ¿Qué está pasando con el abasto de medicamentos y vacunas en este sector? ¿Existen problemas en los mecanismos relacionados con la producción, con el precio, con el abasto oportuno de medicamentos,

de materiales de curación e insumos para la salud? ¿Cuál es la situación actual? ¿Cuál es realmente la dimensión de este desabasto?

3. Para contribuir y promover la transparencia, se emitió el Padrón de Integridad Empresarial como una estrategia gubernamental que fue diseñada para evitar actos de corrupción entre el gobierno federal y las empresas que le proveen de algún servicio o producto. Este parte de un programa que ofrecerá distintivos empresariales a aquellos proveedores que demuestren que contribuyen a la construcción de sociedad más honesta. En tal sentido se pregunta a la Secretaría de la Función Pública ¿Cuál es y será la estrategia a través de la cual el gobierno federal garantizará o procurará que las empresas inscritas a dicho padrón promuevan una cultura de la integridad dentro del sector empresarial?
4. La presente administración ha impulsado el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, en el Segundo Informe de Gobierno se desarrollan una serie de acciones implementadas en la materia, al respecto se cuestiona a la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana: ¿Cómo se relacionan cada una de las acciones de la estrategia con cada uno de los componentes que conforman dicho modelo?, ¿Cuáles son los principales indicadores de la implementación del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica? ¿Cuántas corporaciones policiales se han sumado a dicho modelo?

d) Política económica:

1. Como respuesta a los graves efectos iniciales de la crisis económica, que se originó dado el confinamiento voluntario en nuestro país y a nivel internacional, el Gobierno de la República puso en marcha el Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares, mejor conocido como “Créditos a la Palabra”, mismo que no estaba en la estructura programática aprobada por esta soberanía para el ejercicio fiscal 2020. En virtud de ello y atendiendo a la información presentada en el Tercer Informe Trimestral que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público remitió a esta soberanía, se solicita respetuosamente a la Secretaría de Economía atender los siguientes cuestionamientos: ¿cuál fue la reorganización presupuestal que se realizó dentro de la secretaría a fin de contar con los recursos necesarios para llevar a cabo el programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares?, ¿De los 26,904.5

millones de pesos que la Secretaría Gasto de más respecto a lo previamente programado para el periodo enero-septiembre, que proporción se atribuye al Programa de Microcréditos para el Bienestar, y que proporción al Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares?, y por último, conocer ¿si durante la implementación del programa conocido como “Créditos a la Palabra”, se recibieron solicitudes para aplicar el programa en municipios distintos a los que estipulan sus lineamientos?, de ser el caso ¿cuántas solicitudes? y ¿qué alternativas se han planteado para atender dichas solicitudes?

2. La información remitida a esta soberanía por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en su tercer informe trimestral, señala que por concepto de “Subsidios, transferencias y aportaciones del ISSSTE”, que es el concepto que permite netear el Gasto Total, se erogaron 51,372.3 millones de pesos más de lo originalmente programado para el periodo enero-septiembre del 2020, lo que se corresponde con un mayor ejercicio del gasto para el pago de pensiones y jubilaciones en el IMSS, ISSSTE y Pemex. En virtud de lo anterior se solicita respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público atender los siguientes cuestionamientos: ¿cuáles son las razones que explican mayores erogaciones por concepto de pensiones y jubilaciones respecto a lo programado para el periodo enero-septiembre de 2020?, ¿qué implicaciones tiene ello para el balance presupuestal?, ¿y qué medidas se han implementado para que estos gastos no se sub-estimen?
3. En función de las condiciones generales de una menor Recaudación Federal Participable, principalmente por menores recursos derivados del Petróleo, ¿cuáles son las estrategias que desde la Secretaría del Bienestar y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se han implementado, a fin de que las Entidades Federativas y los Municipios, cuenten con mejores elementos que les permitan ejercer el Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social, en obras que respondan a la emergencia sanitaria derivada del virus SARS-CoV-2?
4. La información remitida a esta soberanía por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en su tercer informe trimestral, señala que por concepto de “Subsidios, transferencias y aportaciones del ISSSTE”, que es el concepto que permite netear el Gasto Total, se erogaron 51,372.3 millones de pesos más de lo originalmente programado para el periodo enero-septiembre del 2020, lo que se corresponde con un mayor

ejercicio del gasto para el pago de pensiones y jubilaciones en el IMSS, ISSSTE y Pemex. En virtud de lo anterior se solicita respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público atender los siguientes cuestionamientos: ¿cuáles son las razones que explican mayores erogaciones por concepto de pensiones y jubilaciones respecto a lo programado para el periodo enero-septiembre de 2020?, ¿qué implicaciones tiene ello para el balance presupuestal?, ¿y qué medidas se han implementado para que estos gastos no se sub-estimen?

5. En función de las condiciones generales de una menor Recaudación Federal Participable, principalmente por menores recursos derivados del Petróleo, ¿cuáles son las estrategias que desde la Secretaría del Bienestar y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se han implementado, a fin de que las Entidades Federativas y los Municipios, cuenten con mejores elementos que les permitan ejercer el Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social, en obras que respondan a la emergencia sanitaria derivada del virus SARS-CoV-2?

UNIDAD NACIONAL, ¡TODO EL PODER AL PUEBLO!

Preguntas parlamentarias en materia con motivo del análisis del Segundo Informe de Gobierno del Presidente de la República Mexicana.

Política Interior

Pregunta 1. Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos

La violencia de género contra las mujeres es un problema que no se ha logrado erradicar en nuestro país. De acuerdo con datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública, durante el 2020 el peso relativo de las llamadas de emergencia reales al 911 fue el siguiente: violencia contra la mujer: 1.60%; abuso sexual: 0.03%; acoso u hostigamiento sexual: 0.05%; violación: 0.02%; violencia de pareja: 1.46%; violencia familiar: 4.25%.

Los delitos contra la integridad corporal de las mujeres son uno de los antijurídicos que afectan de sobremanera al desarrollo social. En esta clasificación encontramos al Femicidio, que en este 2020, registró un total de 940 casos, sólo dos menos (942) que en 2019. Lo más preocupante es que la comisión de este delito ha tenido una tendencia al alza, considerando que en 2018 fueron 893, en 2017, 742, en 2016 fueron

605, en 2015, 411; es decir, del 2015 al 2020, se duplicaron los femicidios y tendría que ser motivo de preocupación por parte del gobierno para atender las causas, la investigación y castigo, además de las consecuencias donde se priva de la vida a mujeres, así como deja en la orfandad a miles de niñas y niños.

Una solución importante a esta situación ha sido el Programa de Apoyo para Refugios, implementado por el Gobierno Federal. Este programa dota de espacios temporales, multidisciplinarios y seguros a las mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia por razones de género. Su objetivo es brindar protección y atención integral y especializada a mujeres, y en su caso, sus hijas e hijos, mediante Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género y sus Centros de Atención Externa.

Los servicios de un refugio comprenden servicios especializados: asesoría jurídica, apoyo psicológico, servicio médico, programas reeducativos, capacitación laboral, hospedaje, alimentación, vestido y calzado, durante las 24 horas los 365 días del año, con personal profesional que debe asegurarse de que el ingreso, permanencia y egreso de las víctimas se provean con absoluto respeto a su voluntad y dignidad.

Por lo tanto, en el rubro específico, de la atención a mujeres que solicitan apoyo cuando sufren de violencia, se realiza el siguiente cuestionamiento.

En el Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos, ¿a cuantas víctimas se han atendido durante el 2020? ¿qué presupuesto se ha ejercido? Asimismo, solicitamos que se nos envíe un comparativo de estos rubros (víctimas-presupuesto) con respecto al año anterior.

Pregunta 2. Femicidios. El aumento de la violencia en México ha venido lacerando a toda la población en general, sin embargo, quienes más han resentido las consecuencias de dicho incremento sin duda alguna son las mujeres, ya que, éstas han sido víctimas de secuestro, extorsión, robo, violación, homicidio, con cifras, en algunos casos mayores que las de los hombres.

No conforme a lo anterior, en nuestro país como en todo el mundo, contamos con la existencia de un

fenómeno llamado feminicidio, el cual es un tipo de violencia que se manifiesta como una constante agresión ejercida hacia las mujeres solo por el hecho de serlo, esta violencia se da en espacios públicos y privados y va desde comentarios con carácter sexual hasta manoseos o violaciones, este tipo de violencia ha generado la muerte de muchas mexicanas. Esta cruel tendencia ha traído como consecuencia que aproximadamente se asesinen a siete mujeres por día, según cifras de la Agencia de las Naciones para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres en México (ONU Mujeres).

Asimismo, la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (CONAVIM), presentó cifras en donde se muestra que en 2020 se registraron 940 feminicidios en México (2 menos que en 2019). A su vez, la CONAVIM afirmó que la mayor parte de estos se concentraron principalmente en el 18% de los municipios de nuestro país siendo Ciudad Juárez, Chihuahua el que registró más feminicidios con un total de 19 casos, seguido de Tijuana, Baja California con 18 y Monterrey, Nuevo León con 17.

Aunado a lo anterior, datos de un estudio realizado por la Asociación Impunidad Cero, revelan que existe un nivel de impunidad de 51.4% en feminicidios y de 89.6% en homicidios dolosos. Asimismo, el Fiscal General Alejandro Gertz Manero argumentó que: *“El problema no es que los ministerios públicos no entiendan el delito de feminicidio, o que les cueste trabajo probarlo ante los jueces. El problema es que no tenemos instituciones que atiendan realmente el problema en ninguno de los tres niveles de gobierno.*

Lo anterior, representa una excesiva impunidad y la ausencia de justicia en materia de feminicidios, ya que, a pesar de contar con un marco normativo que ya tipifica el feminicidio como un delito y que contamos con una Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia que vela por los derechos de estas, las víctimas siguen en aumento y las políticas públicas para atender este grave problema siguen sin surtir efecto, nosotros como poder legislativo ya hicimos nuestro trabajo al aprobar diversas reformas a las leyes vigentes en materia de violencia de género y lo seguiremos haciendo, es entonces por lo que el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano hace el siguiente cuestionamiento:

Ante la ausencia de un andamiaje institucional que proteja a las niñas y mujeres mexicanas, ¿Cuál es la nueva estrategia de este Gobierno a seguir, derivado de que según las cifras del CONAVIM solamente se redujeron 2 registros de feminicidios entre 2019 y 2020, y por lo tanto no han funcionado los mecanismos anteriores?, ¿Por qué existe un nivel de impunidad tan alto y cómo resolverán la falta de instituciones que atiendan delitos en esta materia?

Pregunta 3. Resultados de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública. El gobierno de México se ha caracterizado en los dos últimos años por abandonar y no corregir el rumbo de la estrategia de seguridad pública nacional. A pesar de que la mayoría de la población se encontró aislada y confinada por la pandemia ocasionada por el COVID-19, hoy se perciben los deficientes resultados que sean de evidencia hacia la población mexicana, al contrario de lo que se esperaba se han aumentado los casos de impunidad y de criminalidad en todo el territorio nacional.

De lo anterior, es importante señalar que conforme a datos oficiales tan solo en el periodo de enero-noviembre 2020 se incrementaron los delitos de homicidio doloso de 23 mil 129 a 23 mil 471 casos. Para los delitos que se refieren a la delincuencia organizada, se elevaron en un 53.8%; es decir, que de 80 casos en el año 2019 se pasaron a 123 durante el 2020, a pesar de que en el Segundo Informe de Gobierno se señala la implementación del Sistema Nacional de Inteligencia de septiembre de 2019 a junio de 2020.

Asimismo, conforme a datos de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana levantada por el INEGI, se señala que el 68.1% de los mexicanos perciben un entorno inseguro en su ciudad; es decir, 7 de cada 10 mexicanos. Por otro lado, la mayor percepción de inseguridad se da para el caso de las mujeres, pues

el 72.6% de ellas no se sienten seguras en la vía pública o en el transporte público.

Aunado a lo anterior, es preciso señalar que dichos datos reflejan un estancamiento en materia de seguridad, lo que no solo repercute directamente a la vida cotidiana de la sociedad mexicana, sino que afecta también a la productividad de las Pymes por las extorsiones y a las grandes empresas en cuanto a la generación de empleo o de operatividad, al ser hostigadas por los grupos delincuenciales en todo el territorio nacional.

La violencia y la inseguridad van de la mano con la impunidad en sus diferentes expresiones, porque no solo basta denunciar los delitos, si no que sean perseguidos por la justicia. No tenemos evidencia de que esto sea así: conforme al Índice Global de Impunidad 2020, México ocupa el lugar 60 de 69 países toda vez que el estudio refleja la poca capacidad policial y judicial para hacer efectivo el Estado de Derecho. Resulta fundamental destacar que, no solo es el viacrucis que debe de atravesar un ciudadano o ciudadana para levantar una denuncia de cualquier delito cometido: hay un sistema deficiente y punitivo. De acuerdo con datos de "Impunidad Cero" se advierte que para el cierre de 2020 los homicidios dolosos alcanzaron un nivel de impunidad de 89.6%; es decir, casi 9 de cada 10 homicidios no se resuelven.

Más allá de la narrativa oficialista de no aceptar el deterioro de la seguridad en nuestro país durante la presente administración, hasta la fecha continuamos con la prevalencia de las desapariciones forzadas, secuestros, trata de personas, delitos en materia de migración, contra la salud, la portación o uso ilegal de armas. Así, todas las estrategias implementadas reflejan una incoherencia con la realidad.

En materia presupuestaria se han quitado recursos o subsidios federales para el desempeño, capacitación y fortalecimiento para el desempeño de corporaciones encargadas para combatir a la delincuencia en sus diferentes facetas. El programa emblemático de Fortalecimiento para la Seguridad (Fortaseg) donde se partía de un esquema municipal y no de un modelo de centralización o militarización, en detrimento del federalismo y la seguridad pública.

Finalmente, existe un escenario de no poder pacificar el país como se ha señalado en muchas ocasiones. Al contrario, la tendencia ha sido a militarizar cada una de las actividades de seguridad pública, o tener a la Guardia Nacional conteniendo a migrantes provenientes de Centroamérica sin entrar a detalle de las posibles violaciones de garantías y derechos humanos que se han cometido en la frontera sur.

Por todos los motivos ya expuestos, desde el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano preguntamos lo siguiente:

¿Por qué se continúa implementando una estrategia de seguridad pública cuando los mismos datos oficiales reflejan un incremento en homicidios dolosos y muy por encima a las de administraciones pasadas?

¿Qué resultados positivos tiene nuestro país al tener a la Guardia Nacional en la frontera sur para retener a los migrantes y cuantos elementos se han desplegado hasta la fecha?

¿Cuál es protocolo que determina el despliegue de elementos de la Guardia Nacional para los estados donde prevalece un alto índice de violencia ocasionada por la delincuencia organizada?

Política Social

Pregunta 4. Efectividad de programas de sociales. La expansión de los derechos sociales es uno de los compromisos públicos más destacados del actual gobierno. Ejemplo de esta política es el reciente reconocimiento constitucional al derecho a adultos mayores, personas con discapacidad y estudiantes a recibir apoyos económicos; así como la prioridad otorgada a personas de bajos ingresos o pertenecientes

a comunidades indígenas.

Sin embargo, es necesario señalar que las transferencias monetarias, implementadas en México desde finales de los noventa, han tenido resultados limitados en términos de reducción de la pobreza o aumento del bienestar de la población.

¿Cuáles son las evidencias que justifican y/o respaldan la continuidad de este enfoque e incluso su ampliación? ¿Cuenta el gobierno con estudios de impacto que justifiquen la operación de los programas de transferencias monetarias?

Pregunta 5. Desigualdad durante la pandemia y campaña de vacunación. En México existen enormes desigualdades entre la sociedad y la pandemia ha desenmascarado y abierto aún más la brecha que existe, la contingencia a corrompido todos los sectores y se han notado grandes violaciones a derechos humanos, desde el ámbito laboral durante todo el 2020 hasta el sector salud y la aplicación de la vacuna en este 2021, se tienen reportes de medios de comunicación que se ha registro varias aplicaciones de la vacuna a los Servidores de la Nación, que como todos sabemos, son quienes hacen el trabajo territorial del Ejecutivo Federal.

¿Qué acciones se implementarán para que las jornadas de vacunación se desarrollen conforme a lo acordado? Esto quiere decir, primero todo el sector salud, después los adultos mayores y así consecutivamente hasta terminar la fase de vacunación en el país

Pregunta 6. Áreas Naturales Protegidas en México. Según el Informe de Gobierno para este año, se han realizado diversas incorporaciones a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), como la certificación de cuatro nuevas Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación, una en Jalisco y tres en Nayarit, que en conjunto incorporaron una superficie de 334 hectáreas a las acciones de conservación. Con ello, a junio de 2020 operaron en el país 354 áreas certificadas en 24 estados, con una superficie total de 551 mil 206 hectáreas.

No obstante, la falta de recursos ha puesto en desventaja la conservación y el cuidado de nuestras áreas naturales. Los siguientes dos datos dan cuenta de ello:

Primeramente, de acuerdo al titular de la CONANP, actualmente se destinan **apenas nueve pesos** por cada hectárea que se encuentra en las áreas naturales protegidas, sin embargo, expertos señalan que para un manejo efectivo se requieren al menos 74.1 pesos por hectárea.

En segundo lugar, hay 90.8 millones de hectáreas bajo alguna categoría de conservación y existen mil 177 personas que trabajan como guardaparques, lo cual indica que cada uno es responsable de vigilar 77 mil hectáreas, lo que frena el cuidado adecuado que estas deben tener.

Según el estudio de impacto de la contaminación por plástico en áreas naturales protegidas mexicanas, realizado por **Greenpeace México**, junto con el **Laboratorio de Biodiversidad Arrecifal** y la Universidad Nacional Autónoma de México (**UNAM**), se analizaron 21 sitios **arrecifales**, de los cuales **15 están** dentro de las ocho **áreas naturales protegidas (ANP) del Caribe mexicano**.

Así mismo, de acuerdo a la CONANP, la mayoría de las **Áreas Naturales Protegidas (ANP)** incluidas en el proyecto Resiliencia de México **enfrentan problemas de deforestación, contaminación por residuos sólidos, descargas de aguas residuales y malas prácticas ganaderas**. Entre otras, éstas ponen en riesgo a las poblaciones de esas zonas ya que los ecosistemas sanos disminuyen la amenaza de desastres por inundaciones, marejadas, ciclones, incendios forestales y sequías

¿Cuáles serán los planes del Gobierno Federal para mantener en óptimas condiciones las Áreas Naturales Protegidas de Nuestro País, aun cuando no se cuenta con el personal y los apoyos económicos suficiente

para esto? ¿Cuál será la estrategia del Gobierno Federal para que las Áreas Naturales Protegidas Federales cuenten con recursos económicos suficientes para su correcto cuidado? Al no existir personal suficiente para el resguardo de las Áreas Naturales Protegidas Federales de nuestro país, ¿En qué proporción se incrementará la plantilla laboral para asegurar el resguardo efectivo de nuestro patrimonio natural?

Pregunta 7. El pasado 14 de diciembre, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicó un comunicado informando sobre la aprobación que realizó la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático, de la actualización a la Contribución Determinada a nivel Nacional, que en el marco del Acuerdo de París, nuestro país estaba comprometido a emitir durante 2020.

Sin embargo, dicha actualización se limita a refrendar las metas originalmente comprometidas desde 2016, consistentes en reducir 22 por ciento de gases de efecto invernadero y 51 por ciento de carbono negro para el año 2030, lo cual no solo evidencia un débil compromiso del país en el combate al cambio climático, sino que se contrapone con el principio de progresividad contemplado por el propio tratado y que es el fundamento de las revisiones periódicas a las contribuciones determinadas a nivel nacional.

De acuerdo con el informe *"The Truth Behind the Climate Pledges"*¹, publicado en 2019 por la organización *Fundación Ecológica Universal*, en el que se hace un análisis de los resultados que se esperan como consecuencia de las contribuciones determinadas a nivel nacional en cada país, México se encuentra en la categoría de insuficiente, ya que la contribución a la que nos comprometimos en 2016 y que se ha reiterado en 2020, nos sitúa en una trayectoria que resultará en un aumento del 9% de emisiones para 2030, con respecto a las emitidas en 2015.

Además, con la política energética de la presente administración que incentiva el uso de combustibles fósiles con la aplicación de medidas como la construcción y modernización de infraestructura dedicada al procesamiento de hidrocarburos y la generación eléctrica a partir de ellos, la suspensión de las subastas eléctricas, las modificaciones a los lineamientos de emisión de Certificados de Energías Limpias, el uso de combustóleo en la generación eléctrica, la extinción del Fondo para el Cambio Climático y la reducción en los presupuestos destinados a la conservación y protección del medio ambiente y de mitigación y adaptación al cambio climático, entre otras, incluso el cumplimiento de la poco ambiciosa contribución refrendada por nuestro país, enfrentará condiciones que hacen prácticamente imposible su consecución.

En consideración de lo anteriormente expuesto, se formula la siguiente:

¿Qué medidas por sector se implementarán desde el Ejecutivo Federal para, no solo cumplir con la contribución vigente, sino estar en condiciones de actualizarla en la revisión del año 2025 y con ello generar las condiciones para que en 2030 el país haya reducido efectivamente sus emisiones de gases de efecto invernadero, con respecto a los niveles de 2015?, y ¿cuál es la trayectoria de emisiones por sector que se proyecta lograr entre 2020 y 2030 con dichas medidas, teniendo en consideración los compromisos internacionales de México en la materia?

¹ <https://bit.ly/2picXvQ>



Política Económica

El contexto económico actual es complicado, hemos sido testigos que esta crisis ha traído pérdida de empleos, baja de salarios, incremento de costos de productos que adquirimos en el día a día, y esto ha mermado el bienestar de las familias mexicanas, sumándose al dolor de las muertes causadas por la enfermedad COVID-19.

Sin embargo, en el Informe del Gobierno Federal se exhibe que no existe una política fiscal centrada en la atención a la salud, recuperación de los empleos, atención a grupos vulnerables y apoyo a familias y a las micro, pequeñas y medianas empresas. El Informe del Gobierno Federal es muestra de que la prioridad de este Gobierno no es la salud de los mexicanos, sino poder llevar a cabo una política fiscal en la que dependemos de los ingresos no recurrentes (como la extinción de distintos fideicomisos y la recaudación extraordinaria a contribuyentes) y en la que el gasto público se centra en pocos proyectos de inversión y programas de subsidios, y se deja a un lado el presupuesto a las entidades federativas y el apoyo a los ingresos de las familias mexicanas. Esto coloca a México como el segundo país del continente americano con menos apoyos a la economía desde la política fiscal (solo se ha destinado 1% del PIB).

Ante este contexto y de conformidad con el artículo 69, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se remiten las siguientes preguntas parlamentarias con motivo del análisis del segundo informe de gobierno del Presidente de la República, para que amplíe la información en materia de política económica, por parte del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano en la Cámara de Diputados.

Pregunta 8. Incentivos económicos a Entidades Federativas. Dentro del informe de Gobierno podemos apreciar que la tasa real de incentivos económicos pagados a entidades federativas pasó de 19.6 en 2017 a 3.7 al cierre del primer semestre de 2020. Esto es sin duda un agravio al Pacto Fiscal entre la Federación y las Entidades Federativas, y es una de las causas de que 10 gobernadores llegaron a abandonar la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO).

Por ello queremos preguntar: ¿no se considera que este indicador es evidencia de que cada vez existe un mayor centralismo presupuestario? ¿Qué medidas se considerarían para solucionar esta problemática? ¿se consideraría oportuno revisar y crear un nuevo Sistema Nacional de Coordinación Fiscal en la que se respete el Federalismo y la equidad presupuestaria?

Pregunta 9. Subejercicio del gasto público, Al tercer trimestre del 2020 es posible identificar un subejercicio de 309 mil 684 millones de pesos. Este monto es más del doble que el presupuesto asignado en el PEF 2021 al Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores de 135 mil millones de pesos, uno de los programas con mayor dotación presupuestaria en la presente administración.

Ante ello le preguntamos: *¿Podría reportarnos a que se debieron estos subejercicios?*

¿considera que se deberían tomar medidas para que el ejercicio del gasto no fuera estacional y disminuir el nivel de los subejercicios?



Pregunta 10. Deuda Pública. Desde el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, estamos preocupados respecto al Balance del Sector Público, toda vez que al cierre de septiembre del 2020 hubo un déficit de más de 308 mil millones de pesos, esto es alrededor de 148 mil 223.7 millones de pesos más que el déficit registrado en el mismo periodo del año anterior.

Por otra parte, el Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público se situó en más de 12 billones de pesos al cierre del tercer trimestre del 2020. Lo anterior equivale aproximadamente a 1 billón 293 mil 763 millones de pesos más que lo registrado al cierre del ejercicio fiscal 2019.

En el Segundo Informe de Gobierno, al primer semestre del 2020 la deuda neta del Sector Público representa el 53.2% del PIB, esto es ocho puntos porcentuales más que lo reportado en el mismo periodo del 2019.

¿Nos podrían informar cuales son los factores que han determinado este aumento en materia de deuda neta? ¿Qué medidas se establecerán en 2021 para evitar su incremento ante el entorno prevaleciente debido a la pandemia por COVID-19?

Política Exterior

Pregunta 11. Un gran número de connacionales que radican en el exterior, tienen claro que para distintos Gobiernos que México ha tenido, incluido el actual, las y los mexicanos migrantes no son importantes y no están entre sus prioridades.

Lo anterior se comprueba tan solo con darle un vistazo al Presupuesto de Egresos de la Federación para 2021 (PEF 2021), en el que se asignan recursos por 8 mil 121.2 millones de pesos (mdp) al Ramo 05 “Relaciones Exteriores”, monto que representa una disminución de 602.4 mdp, en relación con al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020 (PEF 2020).

Desafortunadamente, entre las principales reducciones se encuentran: el Programa E002 “Atención, protección, servicios y asistencia consulares”, con una reducción de 69.2 mdp con respecto al aprobado en 2020, que tiene un impacto directo en el Instituto de los Mexicanos en el Exterior, la Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior y en la Dirección General de Servicios Consulares y, el Programa P002 “Diseño, Conducción y Ejecución de la Política Exterior”, por 9,840 mdp, que impacta entre otros, en los recursos asignados a la Consultoría Jurídica.

Esto representa, principalmente, la atención de los mexicanos radicados en el exterior, además de que el recorte presupuestal se extendió a distintos programas y fondos que impactan negativamente a los connacionales que regresan a México y también, al único programa que permitía un vínculo entre las y los migrantes mexicanos con sus comunidades de origen; nos referimos específicamente al “Programa 3x1 para Migrantes” que, como se muestra en el cuadro siguiente, en el presupuesto de 2019 se le asignaron recursos, pero que finalmente no fueron ejercidos y, en 2020 sin ningún fundamento lo desaparecen.

Clave Presupuestaria	Programa Presupuestario (PP)	Unidad Responsable (UR)	PEF 2018	PEF 2019	PEF 2020	PEF 2021	VARIACIÓN 2020/ 2021
RAMO: 20 BIENESTAR							
5061	Programa 3X1 para Migrantes	Dirección General de Políticas Sociales	498,632,486	209,449,441	0	0	

Es prudente señalar que en una reunión celebrada el 16 de octubre de 2020, entre la Comisión de

Desarrollo Social de la Cámara de Diputados con el Secretario Ejecutivo e investigadores del CONEVAL, acerca del Programa 3x1 para Migrantes, en voz de un investigador de la dependencia, se hizo énfasis en que *"...esta Comisión de Desarrollo Social debería limitar la posibilidad de cambiar programas o suspender programas al arbitrio de los funcionarios del Poder Ejecutivo, en realidad cuando un programa va bien como el señalado de 3x1 hay que mantenerlo, esto, con base en las evaluaciones que hace el CONEVAL..."*. Como es de notarse, dicho programa era considerado con buenos resultados, pero se decidió eliminarlo sin razón alguna y sin crear otro con el mismo objetivo.

Sin duda que este programa fue muy exitoso y gracias a él, en los últimos años, distintas comunidades fueron atendidas y beneficiadas por primera vez y en muchos otros casos, se consolidaron distintos proyectos gracias a estos recursos. Por esta razón, surge la duda del por qué desaparecer tan drásticamente este programa, el cual tenía apoyo de nuestros paisanos, que, a pesar de no ser atendidos como corresponde, ellos siguen aportando para mejorar las condiciones de vida de sus comunidades de origen y del país.

Con la misma suerte corrieron los "Fondos de Apoyo a Migrantes y para Fronteras". El primero de ellos, tenía como uno de sus principales objetivos el destinar recursos en apoyo a los migrantes mexicanos en retorno, por lo que tenía gran importancia debido a que los connacionales que son deportados y que en muchas de las ocasiones sus familias también retornan al país, enfrentan distintos obstáculos ocasionados por su regreso repentino, como son los limitados recursos económicos y principalmente la carencia de documentación que acredite su identidad.

En cuanto al Fondo para Fronteras, el cual tenía como objetivo principal el otorgamiento de subsidios que coadyuvan a abatir la pobreza en las entidades federativas, en cuyo territorio se encuentren las líneas divisorias internacionales del norte y sur del país, es pertinente señalar que particularmente en la frontera norte es donde el mayor número de connacionales que regresan al país se concentran.

Todo ello y a pesar de que en el Plan Nacional de desarrollo de su administración, no se considera de forma importante y mucho menos prioritaria el tema de la población mexicana migrante, señalando solamente que: *"... Nuestros consulados en Estados Unidos funcionarán como defensorías del migrante y (...)", en su primer y segundo informes de gobierno asegura usted que "El Gobierno Federal mantiene como una de sus más altas prioridades velar por los derechos e intereses de las personas mexicanas en el exterior, en particular en Estados Unidos de América (EUA), país donde se concentra el 97% de la diáspora mexicana. Ello se traduce en impulsar acciones de protección, defensa y asistencia consular, así como en el reforzamiento de los servicios de apoyo y empoderamiento en beneficio de los connacionales"*.

Es por ello que, desde el Congreso de la Unión y de parte de millones de mexicanas y mexicanos, respetuosa pero categóricamente, le preguntamos lo siguiente, señor Presidente:

¿Qué criterios y/o fundamento ocupó su gobierno para desaparecer los programas y fondos que el Estado Mexicano tiene como compromiso ineludible de apoyo a la comunidad mexicana migrante radicada en otros países, en su mayoría en los Estados Unidos de América y la disminución sustancial de los recursos presupuestales, asignados a las actividades y servicios consulares a que tienen derecho nuestros connacionales?

Preguntas Parlamentarias, Segundo Informe de Gobierno.

1.- En el tema de bienestar, y específicamente en los programas para el bienestar referente al artículo 4to Constitucional, el cual establece los derechos sociales prioritarios y obligatorios. De acuerdo al 2do Informe de gobierno se estima que fueron beneficiadas más de 23 millones de familias y se destinaron 174 mil millones de pesos.

¿Cuál es el porcentaje de familias que aún no han sido beneficiadas o cuál es la cobertura real que alcanzaron los programas sociales para el bienestar de toda la población de México y en qué medida se combatió la pobreza y la pobreza extrema en nuestro país?

2.- El derecho a la salud, es el derecho social por antonomasia, el Estado tiene la obligación de proteger la salud de las personas y devolvérselas cuando ha sido afectada. Así, le corresponde al Estado asegurar la asistencia médica. En este orden de ideas, las vacunas cumplen un papel primordial para garantizar la salud de las personas pues tienen como función la de prevenir enfermedades como la viruela, tuberculosis, influenza y actualmente la pandemia provocada por el coronavirus.

Con base en lo anterior, ¿cuál es el número total de dosis aplicadas de cada una de las vacunas que integran el Programa de Vacunación Universal, así como las medidas que se encuentra tomando para corregir y fortalecer el Esquema Nacional de Vacunación a fin de afrontar los brotes de sarampión y tuberculosis?; asimismo, ¿cuál es la inversión que se realiza para corregir el déficit de infraestructura que sufre el sistema de vacunación, y que hoy impide implementar un programa de vacunación contra el virus del SARS-COV2 (COVID-19), más ágil y eficiente?.

3.- En materia de construcción y modernización de caminos rurales y alimentadores, durante 2020 se tendieron 71 kilómetros, con una inversión de poco más de mil millones de pesos. Adicionalmente, se concluyeron doce obras, que representan una meta de treinta kilómetros. Por lo que se considera relevante preguntar, ¿qué avance ha tenido el plan de construcción y modernización que se ha llevado en estados afectados por los

sismos del año 2017?, ¿cuántos caminos se han construido en las entidades afectadas por los sismos de septiembre del 2017?

4.- En la corrupción, en el segundo informe de gobierno, se estima que, de acuerdo a cálculos oficiales, el combate a la corrupción ha permitido ahorrar cerca de 560 mil millones de pesos en esta administración.

¿Cómo se está midiendo la reducción de la corrupción y como participó el Sistema Nacional Anticorrupción, la Secretaría de la Función Pública y los órganos autónomos en el combate a la corrupción y la reducción de la misma?

5.- En materia de combate a la corrupción, se menciona que la Secretaría de la Función Pública durante 2020 impuso sanciones a 2 mil 261 servidores públicos lo cual representa un importante avance en la materia.

Sin embargo, conforme avanza el tiempo, los gobiernos deben mantenerse vigentes en materia de transparencia y anticorrupción, por tanto, ¿qué estrategias se plantean desarrollar para disminuir los números de funcionarios públicos involucrados en actos de corrupción?

6.- En la misma materia, el 22 de mayo de 2020, fue lanzado el Sistema de Capacitación Virtual para Servidores Públicos, el cual permitirá a los funcionarios acceder a programas enfocados en el desarrollo y actualización de sus conocimientos y capacidades; lo cual se considera necesario y adecuado.

Es por lo anterior que pregunto, ¿en qué materias se tiene planteado el desarrollo de programas de capacitación y profesionalización para funcionarios y servidores públicos para el 2021?

7.- Para la economía y al comercio, en el segundo informe se hace hincapié en el apoyo para incentivar el consumo a los pequeños comerciantes, en dicho apoyo se benefició a más de 467 mil artesanos y comerciantes.

¿Cómo se midió la eficiencia de los préstamos para mantener el comercio y la inversión de los pequeños comerciantes, los préstamos directos a los comerciantes, cómo beneficiaron al consumo y cómo ayudaron a la subsistencia de los comercios?

8.- En materia de Política Económica, ¿qué acciones se llevarán a cabo para atraer mayor Inversión como parte fundamental para la recuperación de empleos perdidos desde que inició la pandemia? A efecto de garantizar el desarrollo económico. Adicionalmente, ¿Qué se está haciendo en materia de seguridad pública en municipios que han aumentado el número de personas en situación de desempleo?

9.- En el marco de la crisis económica que, de acuerdo con el FMI, se traducirá en una contracción para el año 2020, del orden de (-)9%, y para el 2021 con una proyección de crecimiento de apenas 3.5%, ¿considera que existen las condiciones económicas y la viabilidad financiera para que en México se aplique un ingreso básico universal, como una medida para mejorar las expectativas de bienestar de las familias mexicanas?

Del mismo modo, atendiendo la pérdida de empleos formales en el país, que, según el IMSS, representó una pérdida de 647,710 entre diciembre de 2019 y diciembre de 2020 ¿qué otras medidas de apoyo a la economía familiar -tanto de carácter asistencial como productivo- se habrán de implementar durante el año 2021 para mitigar las condiciones de marginación y pobreza?

10.- En el contexto del inicio del Gobierno del presidente Joseph Biden en los Estados Unidos ¿cuáles son las áreas de oportunidad del Gobierno de la República para fijar las bases de una nueva, productiva y positiva relación bilateral? ¿Cuál es el balance en temas económicos, políticos, migratorios y medioambientales que tuvo como saldo el gobierno del presidente saliente Donald Trump? Finalmente, ¿considera que resulta necesario diversificar la actividad comercial con otros países ante los retos que implica la llegada del nuevo gobierno de los Estados Unidos?

**PREGUNTAS PARLAMENTARIAS EN TORNO AL ANÁLISIS DEL SEGUNDO
INFORME DE GOBIERNO FORMULADAS POR EL GRUPO PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

a) POLÍTICA INTERIOR

1. ¿Cuáles son los resultados, conforme a los indicadores establecidos, de los operativos contra la delincuencia organizada que se están llevando a cabo en el territorio nacional, en especial los dirigidos a disminuir la violencia de género y en contra de las niñas, niños y adolescentes?
2. ¿Cuál es el avance en el enrolamiento y capacitación de los elementos de la Guardia Nacional?

**PREGUNTAS PARLAMENTARIAS EN TORNO AL ANÁLISIS DEL SEGUNDO
INFORME DE GOBIERNO FORMULADAS POR EL GRUPO PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

b) POLÍTICA EXTERIOR

1. Ante la recesión global que ha disminuido el dinamismo del comercio internacional, que también impacta en las exportaciones mexicanas, ¿cuál es la estrategia que se tiene para garantizar que las exportaciones de productos mexicanos puedan acceder con mayor amplitud en el mercado mundial?
2. Ante el evidente descontrol que se tiene de la violencia en nuestro país, y en especial ante la controversia que se abrió entre la Fiscalía General de la República y la DEA en el caso del general Salvador Cienfuegos, ¿cuál es el plan para articular una estrategia de extradición de delincuentes que le den continuidad a sus casos, ya sea en territorio nacional o en el extranjero, sin que ello implique una maniobra para dejarlos en libertad?

**PREGUNTAS PARLAMENTARIAS EN TORNO AL ANÁLISIS DEL SEGUNDO
INFORME DE GOBIERNO FORMULADAS POR EL GRUPO PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

c) POLÍTICA SOCIAL

1. En los primeros 11 meses de 2020, el Ramo de Salud, presentó un subejercicio de 12 mil millones de pesos respecto a lo programado, toda vez que se ejercieron 108 mil millones de pesos de los 120 mil millones de pesos programados. En relación con los resultados que se presentan en el Segundo Informe de Gobierno, ¿cómo ha repercutido en el cumplimiento de metas, en la cobertura de los servicios de salud, en el abasto de medicamentos e insumos y en la infraestructura disponible el subejercicio de estos recursos?
2. El Segundo Informe resalta en materia educativa el programa “Aprende en casa”, sin embargo, es omiso respecto del acceso de los estudiantes a los contenidos, lo que acrecienta y acrecentará la brecha educativa que existía en México. La única estrategia con la que el Gobierno Federal aborda este tema son las becas. Sin embargo, con las becas no puede comprarse una televisión, mucho menos una computadora. Entonces, ¿cuál es la estrategia del Gobierno Federal para detener la brecha educativa provocada por el COVID-19?

**PREGUNTAS PARLAMENTARIAS EN TORNO AL ANÁLISIS DEL SEGUNDO
INFORME DE GOBIERNO FORMULADAS POR EL GRUPO PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

d) POLÍTICA ECONÓMICA

1. El Informe Sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública correspondiente al Cuarto Trimestre de 2020, indica una caída de los ingresos petroleros del orden de 381 mil 490 millones de pesos respecto a lo programado, lo cual impacta directamente en el menoscabo de la recaudación de los ingresos presupuestarios totales. En el contexto de la caída de la economía de menos 8.5% dada a conocer por el Instituto Nacional de Geografía y Estadística y del confinamiento social derivado de la pandemia, ¿Qué estrategia adoptará el Ejecutivo Federal para alcanzar los niveles de ingresos presupuestarios aprobados en la Ley de Ingresos 2021, y con ello, financiar el Gasto Público, -ante la eventual prolongación de la menor producción petrolera -observada a finales de 2020-: de 199 mil barriles diarios respecto a lo programado (de acuerdo a cifras de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público)?
2. Ante el agotamiento del Fondo de Estabilización de Ingresos Presupuestarios (FEIP), cuya disponibilidad a diciembre de 2020, asciende a 9 mil 497.8 millones de pesos, -de los 246 mil millones 690 millones de pesos que tenía en ese periodo de 2018, e igualmente, con la caída a menos de la mitad de lo que tenía el Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) en 2018, al pasar de 76 mil 348 millones de pesos a 30 mil 649.8 millones de pesos, ¿qué medidas o plan de emergencia de recuperación o incentivos de política económica adoptará el Ejecutivo Federal en coordinación con las Entidades Federativas, a fin de reactivar el mercado interno en todo el territorio nacional?



CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO

El 2020 no sólo fue un año de grandes desafíos en materia sanitaria para todo el mundo, sino también de serias dificultades económicas provocadas por la pandemia de COVID-19. Lo vivido en 2020 resalta la relevancia y la urgencia de atender de manera efectiva los grandes problemas estructurales que enfrentamos como la pobreza, la desigualdad, el desempleo, la informalidad laboral y la limitada o nula protección social de la que dispone una importante porción de nuestra población.

Lo que hizo la pandemia fue hacer más evidentes y en muchos casos agravar las consecuencias de haber desatendido esos grandes problemas que han afectado durante décadas al país y para los cuales no hemos sido capaces de generar alternativas de solución.

Diversos organismos internacionales como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y el Fondo Monetario Internacional (FMI) ajustaron recientemente su proyección para la recuperación de México, coincidiendo en que nuestra economía tendrá un rebote de 3.6% del producto interno bruto para 2021. Todos los pronósticos de crecimiento de organismos internacionales están dentro del rango estimado por el Banco de México de entre 0.6 y 5.3%. No obstante lo anterior, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) ha señalado que pasarán varios años para recuperar los niveles previos a la pandemia.

Esta estimación depende de varios factores que si no se controlan pudieran generar un riesgo para el país. Tales factores son: la eficacia de las vacunas contra el coronavirus, su llegada y distribución en el país y, sobre todo, la capacidad de las políticas económicas para apuntalar la recuperación.

Consideramos que la situación actual, propicia para plantear cambios profundos en materia económica, nos pone frente a una oportunidad única para avanzar hacia un desarrollo más sostenible e inclusivo. Tenemos la convicción de que no sólo debemos enfocarnos en las medidas para reactivar la economía en el corto plazo, sino que también debemos mirar hacia el futuro e incluir políticas ambientales e industriales para transformar el modelo de desarrollo.

Bajo este contexto, **¿Qué políticas implementará el gobierno federal en los próximos años para impulsar la recuperación económica post pandemia y lograr al mismo tiempo un crecimiento sostenible e inclusivo?**



CÁNCER INFANTIL

La referencia y contrarreferencia de pacientes constituyen una herramienta administrativa dirigida a mejorar la coordinación entre las diferentes unidades de atención médica involucradas en el cuidado de la salud con el objetivo de elevar la calidad del servicio que se brinda a la población mediante una atención integral, oportuna y que propicie la optimización de recursos.

Tratándose de pacientes pediátricos, particularmente los diagnosticados con algún tipo de cáncer, la eficacia de la referencia y contrarreferencia puede significar la diferencia entre la vida y la muerte, pues es sabido que entre más temprano se comience con el tratamiento contra el cáncer, lo cual sucede por lo general en hospitales de tercer nivel, más probabilidades tiene el menor de curarse.

En este orden de ideas, el Segundo Informe de Gobierno señala que la implementación del sistema de referencia y contrarreferencia entre los distintos niveles de atención de la salud permitió a la población acceder a consultas de especialidad, hospitalización y cirugía. Señala también el documento de mérito que en esta estrategia tuvieron prioridad las regiones con mayores niveles de marginación con servicios federalizados y que de septiembre de 2019 a junio de 2020 los Hospitales Federales de Referencia atendieron a 3,806 pacientes referidos, de los cuales 89% fueron adultos y 58.5% mujeres, no obstante, no se hace mención de los pacientes pediátricos.

Con base en lo anterior, surge el siguiente cuestionamiento **¿Cómo operó la estrategia de referencia y contrarreferencia respecto a los pacientes pediátricos diagnosticados con cáncer? ¿Qué resultados ha tenido la administración del Presidente López Obrador en esta materia desde su inicio hasta la fecha? y ¿Cuáles son los planes a corto plazo para hacer este procedimiento más extensivo, eficaz y eficiente?**

VIOLENCIA DE GÉNERO

La violencia contra la mujer es un fenómeno social altamente preocupante que en la última década se ha visto disparado y, desafortunadamente, cada día cobra más fuerza. De acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, tan sólo en los primeros diez meses del año 2020 se registró un total de 21,349 llamadas de emergencia relacionadas con incidentes de violencia contra la mujer.

Según lo señalado por el Segundo Informe de Gobierno, en los 48 Centros de Justicia para las Mujeres (CJM), que operan en 28 entidades federativas, se implementó el "Modelo de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas o Hijos de Mujeres Víctimas



de Violencia", a través del cual se brindan servicios de atención psicológica, médica y legal para atender a las víctimas de la violencia intrafamiliar.

Con la llegada del COVID-19 al país y a lo largo de varios meses de distanciamiento social por la pandemia se identificó un repunte de los casos de violencia contra la mujer, predominantemente en el seno del hogar.

En este contexto, la actual administración decidió crear el Grupo de Estrategias contra las Violencias, como un espacio interinstitucional, presidido por la Secretaría de Gobernación que pretende coordinar los esfuerzos de todo el gobierno federal y de otros poderes para hacer frente a la violencia. Este grupo ha tenido un rol central en el marco de la contingencia sanitaria causada por el COVID-19 al conjuntar esfuerzos para contener las diversas violencias contra las mujeres producto del confinamiento.

El Segundo Informe de Gobierno señala que para su implementación se configuraron las siguientes tres estrategias: 1) Atención a las mujeres desde la perspectiva de género; 2) Información para la prevención de las violencias; y 3) Coordinación de esfuerzos institucionales.

Bajo este panorama y con la información expuesta, surgen las siguientes interrogantes **¿Se ha creado un plan de trabajo para atender la violencia de género en la fase actual que estamos viviendo de la pandemia? De ser así, ¿qué aspectos se han tomado en cuenta para implementar un programa de acción efectivo considerando las peculiaridades de la "nueva normalidad"? ¿Dentro de este plan de acción se tiene previsto algún mecanismo que permita presentar las denuncias correspondientes sin salir de casa?**

RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA POR COVID-19

La amenaza derivada de la pandemia por la presencia del actual coronavirus ha representado un reto importante para nuestro país; la salud humana y la economía se presentan como los principales rubros afectados; no obstante, las consecuencias nos muestran la importancia de visibilizar la relación que existe entre las omisiones en el cuidado del medio ambiente y los efectos negativos en la salud.

Aunque para algunos sea difícil de apreciar, la relación existente entre las acciones que emprendemos para la conservación ambiental y las consecuencias de esta pandemia están estrechamente ligadas. La emergencia sanitaria por la que atraviesa el mundo trae aparejadas serias amenazas a corto, mediano y largo plazo. En función de ello, las propias autoridades ambientales han reconocido que, como consecuencia de los periodos de



cuarentena, se han modificado los patrones de consumo, así como la generación de una mayor cantidad de residuos médicos y residuos sólidos domiciliarios.

De acuerdo con la Asociación Internacional de Residuos Sólidos (ISWA), se estima que la generación de residuos por los efectos del COVID-19 puede alcanzar entre el 30 y el 50% adicional. Asimismo, en diversos medios nacionales se han reportado incrementos en la generación de los residuos, como en el caso de San Luis Potosí, con un incremento de generación diaria de hasta en un 10%; en otros estados como Baja California se mostró un aumento de entre 10 y 15% de los residuos; Tampico ha reportado un aumento en la generación de residuos domiciliarios del 30%; y en Hidalgo se estima aumento de un 20%.

Para la atención de la situación descrita se han emitido recomendaciones de las que, hasta el momento, no se ha podido demostrar su eficacia, en función de esto nos gustaría saber **¿Cuál es el estado actual de la problemática de los residuos en nuestro país? ¿Cuáles son las acciones que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales tiene contemplado implementar para lograr una efectiva disminución de los residuos y una correcta disposición de los mismos, así como para evitar el agravamiento de la actual problemática provocada por el mal manejo de los residuos en nuestro país?**

AVANCE Y CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE CAMBIO CLIMÁTICO

El cambio climático se ha convertido en una realidad que pone en serio riesgo la viabilidad de todas las formas de vida en el planeta; las constantes muestras de sus efectos nos han dejado ver que su atención no puede postergarse.

Para el Partido Verde el combate a los efectos del cambio climático siempre ha sido un pilar fundamental de su plataforma política y de su agenda legislativa; hoy más que nunca tenemos el deber de garantizar que las acciones para su atención no carezcan de fuerza y evitar que la falta de seguimiento a las mismas represente un retroceso en perjuicio de nuestro planeta.

El medio ambiente tiene que dejar de verse como un tema accesorio o exclusivo de quienes trabajamos en la construcción de leyes y políticas públicas para su protección y preservación; debemos generar consciencia en la sociedad y en el propio sector gubernamental respecto a la importancia capital que tiene el seguimiento a los trabajos en materia de cambio climático, pues su ejecución ya no debe ser cuestionable ni postergable y mucho menos renunciable.



Dada la necesidad de continuar con la consolidación de acciones que abonen a proteger de mejor manera nuestro medio ambiente, resulta importante también avanzar en el cumplimiento de los compromisos internacionales adquiridos por nuestro país en la materia.

En este sentido, atendiendo, precisamente, a las obligaciones adquiridas en virtud de la firma del Acuerdo de París, a través del cual nuestro país se comprometió a reducir en 22% sus emisiones de gases de efecto invernadero para el año 2030 y el 51% de sus emisiones de carbono negro **¿Cuáles son los avances de las acciones emprendidas y proyectadas por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para el logro de estos compromisos?**

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

Garantizar la seguridad nacional es un desafío que enfrentan en la actualidad los países en el mundo y México no es la excepción, toda vez que los problemas relacionados con esta materia se van ampliando y diversificando, poniendo en riesgo la estabilidad de las naciones y su capacidad para preservar la paz en sus territorios y dar tranquilidad a sus habitantes.

En este sentido, la cooperación internacional es fundamental para hacer frente al gran reto que representa para el mantenimiento de la paz la operación de las organizaciones de la delincuencia organizada, las cuales, en un mundo cada vez más global, operan y se estructuran bajo una lógica multinacional.

En este sentido, en relación al combate de la delincuencia e inseguridad en nuestro país durante el segundo semestre de 2019 y el primer semestre de 2020 nos gustaría saber **¿Qué acciones o estrategias en materia de cooperación multilateral se realizaron por parte de las instituciones de seguridad de nuestro país con las de los países vecinos, para blindar las fronteras con los Estados Unidos de América, Guatemala y Belice e impedir el tráfico de personas, armas de fuego y drogas? y ¿Cuáles fueron los principales resultados?**

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Moisés Ignacio Mier Velasco, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Jorge Arturo Argüelles Victorero, PES; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Dulce María Sauri Riancho, presidenta; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Xavier Azuara Zúñiga, PAN; Ma. Sara Rocha Medina, PRI; secretarios, María Guadalupe Díaz Avilez, MORENA; Karen Michel González Márquez, PAN; Martha Hortensia Garay Cadena, PRI; PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés, PVEM; Mónica Bautista Rodríguez, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>